# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 31 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.432


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Cárcel de Encausados. — Designando Capellán al Pbro. Miguel Milone**

Buenos Aires, Enero ... de 1929.

4—Vista la comunicación de S. I. el señor Arzobispo de Buenos Aires, en la que hace saber que el Capellán de la Cárcel de Encausados, Pbro. Miguel Villamonte de la Diócesis de Paraná, carece de las licencias necesarias para el ejercicio del ministerio sacerdotal en esta arquidiócesis causa por la cual no puede continuar desempeñando ese empleo,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el nombramiento del citado sacerdote para el empleo de Capellán de la Cárcel de Encausados, y desígnase en su reemplazo al Pbro. Miguel Milone.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
J. de la Campa

# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Agricultura

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

1. — Visto este expediente (116006 1929), en el que señor Vicente Cono, propietario del invento denominado "Mejoras en cepillos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Vicente Cono, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en cepillos".

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

2. — Visto este expediente (116012 1929), en el que la International Harvester Company, propittaria del invento denominado "Mejoras en máquinas cosechadoras trilladoras" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.—Autorizar a la D. de Patentes y Marcas a acordar a la Intenational Harvester Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en máquinas cosechadoras trilladoras".

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

3. — Visto este expediente (116011 1929), en el que la señora Fanny Zuyderhoudt, propietaria del invento denominado "Horno continuo para la producción de coke a baja temperatura (coalite) al estado macizo y recuperación de los productos de la destilación" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la señora Fanny Zuyderhoudt, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Horno continuo para la producción de coke a baja temperatura (coalite) al estado macizo y recuperación de los productos de la destilación".

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

4. — Visto este expediente (116011 1929), en el que la International Harvester Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en cosechadoras a rastrojo" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International Harvester Company, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en cosechadoras a rastrojo".

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

5. — Visto este expediente (116007 1929), en el que los señores Nazareno Catena, José A. Sánchez Cernadas, Benjamín Posse y Enrique Zaldivar, propieterios del invento denominado "Procedimiento para la conservación por tiempo indefinido del jugo de la naranja y toda clase de frutas" solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Nazareño Catena, José A. Sánchez Cernadas, Benjamín Posse y Enrique Zaldivar, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado "Procedimiento para la conservación por tiempo indefinido del jugo de la naranja y toda clase de frutas".

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

6. — Visto este expediente (116005 1929), en el que el señor Ernesto Le Breton, propietario del invento denominado 'Mejoras en la fabricación de cemento hidráulico" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Ernesto Le Breton, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en la fabricación de cemento hidráulico".

2. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

7. — Visto este expediente (116018 1929), en el que la firma Julius Pintsch Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Un método para utilizar la composición modificada o el estado modificado de los gases de escape para reemplazar cuerpos incandescentes deteriorados", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Julius Pintsch Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Un método para utilizar la composición modificada o el estado modificado de los gases de escape para reemplazar cuerpos incandescentes deteriorados".

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

8. — Visto este expediente (116017 1929), en el que los señores Carlos A. Pruzzi y Victorio Pogolotti, propietarios del invento denominado "Aparato automático para la lubrificación en los ejes de vehículos ferroviarios, tranviarios y similares" solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Carlos A. Pruzzi y Victorio Pogolotti, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado "Aparato automático para la lubrificación en los ejes de vehículos ferroviarios, tranviarios y similares".

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

---

**Acordando patente de invención por quince años**

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

9. — Visto este expediente (116015 1929), en el que la firma H. V. Mc. Kay Proprietary Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en

máquinas cosechadoras y cosechadoras trilladoras'', solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma H. V. Mc. Kay Proprietary Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado ''Mejoras en máquinas cosechadoras y cosechadoras trilladoras''

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

**Movimiento de la propiedad inmueble inscripciones del día 14 de Enero de 1929**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Adolfo P. Carranza 3060, edific. 8,66 x 42,80, $ 3.120, sin edificio. Juan Pedro Gassiebayle a Miguel Antonio Melfi, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Arce 907|911, esquina Maure, edificio 11,62, 5,60, 11,35, 15,15, $ 22.000. 6 metros en la ochava. Enrique García Fernández a Raúl Giménez Videla, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Arregui entre Porcel de Peralta y Bruselas, lote 20, manzana 15, metros cuadrados 218,23, pesos 872. Cía de Tierras del Oeste a José Giménez Fernández, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Arregui 2540, edificio 6,69, 5,80, 10,99, 10,10, 6 metros en la ochava, pesos 11.500. Luciano Solares a Lina O. Ballerini de Petrucci, fecha de la escritura 24 de Mayo de 1928.

Avellaneda esquina Beltrán, lote 1, 11,30, 7,81, 10,03, 11,82, 6 metros en la ochava, pesos 9.400. Manuela Hernández de Montaree a Ambrosio D. Isnardi, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Avilés 2955 al 2959, lote 6, 7,79 x 37, pesos 7.650, lote 7, parte de la finca anterior, 7,79 x 44,82, todo en $ 7.650. Magdalena Massetti de Lista a Arturo Williams Siclar, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1927.

Asunción 4932, edificio 8,66, 8,66, 31,66 30,68, pesos 1.650, sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otros a Juan Licciardi, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Baigorria entre Segurola y Sanabria, lote 6, manzana 2, 8,66 x 22,83, $ 2.873. Octavio Angeloni a José Canizzo, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Boyacá 1585, edificio 8,66 x 16,49, pesos 2.640, sin lo edificado. Eulogia Marquez de Rossi a Jesús Longarela, fecha de la escritura 15 de Diciembre de 1928.

Bucarelli 3555, edificio 5,08, 16,33, 11,35, 11,20, 6 metros en la ochava, pesos 1.680. Aquilino C. Colombo y otro a Gregorio Viggiani y otro, fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Bucarelil esquina Aquilino C. Colombo, lote A. 3,33, 11,20, 6,08, 8,16, 6 metros en la ochava, pesos 1.680, división de condominio, José Piñeiro y otra a Gregorio Viggiani y otra, fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Caballito 39, edificio 8,66, 8,66, 19, 19,62, pesos 28.100. Ana Luciux de Oyhenart sucesión a José Lagoa Díaz, fecha de la escritura 30 de Marzo de 1928.

Camarones entre Bermúdez y Cervantes, lote 4, 8,66 x 22,56, $ 3.000. Sociedad Constructora Americana a José Manils, fecha de la escritura 24 de Mayo de 1928.

Campana esquina Lacar, lote 25, manz. 245, 16,51, x 17,32, $ 6.099,20. Manuela Matilde Castagneto a Quintin Machuca, fecha de la escritura 3 de Diciembre de 1928.

Canalejas esquina Gavilán, lote 30, 8,34 x 17,66, pesos 6.600. Manuel Perin y otro a Gilberto Augusto Germán Laplacette, fecha de la escritura 27 de Octubre de 1928.

Cangallo 2551|2553, y 2555, edific., 8,66 x 60,66, pesos 181.000. José Cifone a Luis Peluffo, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Carlos Pellegrini 1520, edificio 12,99, 12,90, 25,80, 25,60, $ 138.800. División de herencia. Testamentaría Matilde Gunther de Vieyra a Jaime Vieyra y Gunther, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Córdoba 1166, edificio 8,66 x 43,70, pesos 150.000. 1|2 indivisa. Enrique Valiente Noailles a Juan Gabriel Basavilbaso fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Concepción Arenal 1738, 8,66 x 45,98, pesos 13.262,50. Ricardo Fiandri a José Grosso, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Concordia 2393, edificio 8,66 x 17,32, pesos 1.100, sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otros a Francisco Correa, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Avenida Francisco de Elía 6652, edif. 10,39 x 34,64, pesos 2. 00, sin lo edificado. Sociedad Hijas del Divino Salvador a Esteban Palomares Requeira, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Crámer 582, edificio 7,72 x 9,91, pesos 16.000. Domingo Mastrangelo y otros a Luis Pedro Zanoletti, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Avenida de los Incas entre Torrent y Pasaje C. lote 10, manzana 47 9 x 26,45, pesos 9.500. Sociedad Barrio Parque Chas a Antonio Marchesani, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Av. del Tejar y Calle Vilela entre tre Acha y Machain, lote 7, manzana S. 10,77 x 26,26, pesos 5.100. Gerardo Valentín Romano y otros a Juan Bautista del Ben y otros, fecha de la escritura 17 de Diciembre de 1928.

Avenida del Tejar y Donado Paroissien, lote 1 y 2, fracción B. manzana I. 20,62 x 6, pesos 12.000. Aquilino C. Colombo y otros a Luis Rapagnani, fecha de la escritura 17 de Diciembre de 1928.

Dupuy entre Miranda y Avenida Gaona, lote 8, manzana 55, 10 x 34,64, pesos 1.173,39. Cía. de Tierras del Oeste S. A. a Gerónimo Turriaga, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Dupuy entre Jonte y Lisboa, lote 43, manzana 31, metros cuadrados 173,37, 693,60. Sociedad Anónima Cía. de Tierras del Oeste a Josefa Monclus, fecha de la escritura 18 de Diciembre de 1928.

Echenagucía esquina Alcaraz, lote 15, manzana 35, metros cuadrados 311,60, pesos 1.453,76. Cía de Tierras del Oeste a José Carrau, fecha de la escritura 13 de Diciembre de 1928.

Estomba entre Paroissien y García del Río, lote 9, manzana 127, 8,66 x 23, pesos 3.916. Gerardo V. Romano a Emilio Bartolomé Montanelli, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Gana 539, edificio 8,66 x 51,96, pesos 1.800. sin lo edificado. Sociedad Hijas del Divino Salvador a Teófilo Liechti, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Gándara entre Gamarra y calle Pasaje C. lote 10, manzana 67, 9,00, 9,00, 20,26, 20,03, pesos 5.500. Sociedad Barrio Parque Chas a José Domingo Fernández, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Gándara esquina Pasaje, lote 10, manz. 68, 18,24, 14,88, $ 6.600. Sociedad M. L. de Chas e hijos a Pascual Colonnese, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Gavilán 4865, edificio, 8,66 x 17,32, pesos 3.400. Alejandro Montalfo a Catulo Del Regno, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Gazcón entre Cangallo y Sarmiento, lote B. 8,66 x 17,32, pesos 15.500. Héctor Casasola a Juan León Etchechury, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Guanacache 2963, edificio 8,66 x 39,76, pesos 18.150, sucesión Agustina San Martín de Puricelli a Julia Puricelli, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Helguera entre Timbó y Avenida América, lote 16, manzana 2. B. 8,66 x 20,96, pesos 4.700. Juan Queviolo y otros a Oreste Saracco y otros, fecha de la escritura 4 de Diciembre de 1928.

Helguera 3099 esquina Nueva York 3099, edificio 8,72 x 12,88, pesos 5.200. José Ferrante a Francisco Cots, fecha de la escritura 11 de Diciembre de 1928.

Jonte entre Dupuy y Lisboa, lote 28, manzana 31, 8,66 x 40,15, $ 1.459,95. Cía. de Tierras del Oeste, S. A. Bernardino Belarmino Mangas, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Jonte entre Dupuy y Lisboa, lote 26, manzana 31, 8,66 x 30,13, $ 1.182,45. Cía. de Tierras del Oeste a Julia Monclus de Leone, fecha de la escritura 18 de Diciembre de 1928.

Jorge Newbery 3702 esquina Roseti 388, edificio, 9 metros cuadrados pesos 360, José Oldrati a Municipalidad de la Capital, fecha de la escritura 28 de Noviembre de 1928.

José Evaristo Uriburu entre Melo y Peña, lote 9, 9,45 x 43, pesos 28.176,99. Leonor González Almanza a María A. Almanza de Massini, fecha de la escritura 19 de Diciembre de 1928.

Juramento esquina Húsares, lote 12, manzana P. 11,59 x 14,87, $ 3.000. Isidro Reido a Teodoro Rico, fecha de la escritura 6 de Octubre de 1928.

Lacar 2575, edificio 8,66 x 36,34, pesos 2.760. sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otro a María Francisco Raya de Lisboa, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Lavalle 1053|59, edificio 9,97, 9,26, 60,44, 60,54, $ 470.000. Amílcar Octavio Marcon a Avilina Mercedes Ybañes, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Lascano 3915, edificio 8 x 18,59, pesos 4.500. Santiago Mendaña Fernández a Carmen Fragas Castro fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Leones 4811, edificio 8,66 x 35,50, pesos 6.200. Nicolás Podestá a Antonio Ratuzzoni, fecha de la escritura 9 de Enero de 1928.

Marcos Sastre entre Manuel Porcel de Peralta y Bruselas, lote 14, manzana 5, 8,66 x 42,52, pesos 1.473. Cía. de Tierras del Oeste S. A. a Miguel Arantave Suárez, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Mercedes entre Morón y Canalejas, lote 4, 8,66 x 17,652, pesos 6.150. Santiago de las Mercedes Badell a Isaac Justino Blanco, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Nahuel Huapí esquina Aizpurúa, parte del lote D. 13,92 x 13,30, $ 4.936,80. sucesión Encarnación Pérez a Manuel Hernando, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Avenida Nazca entre Nogoyá y Baigorria, lote 11, manzana 1, 8,66 x 35,92, pesos 9.000. Ovidio Stábile y otro a Leonardo Marchese, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Nepomuceno Márquez 1576, edificio 8,66 x 29,38, pesos 4.560. Eulogia Márquez de Rossi a Felipe Martín, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Palpa 3031, edificio 8,66 x 28,36, pesos 17.600. Daniel Croce y otro a Oscar Julio Botto, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Pasaje A. entre Triunvirato y Gándara, lote 7, manzana 70, 9 x 19, $ 6.600. Barrio Parque Chas, Sociedad a Roque Nicolás Mastandrea, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Pasaje Y. esquina Pasaje A. lote 16, manzana 72, 15,76, 5,66, 20,00, 10,00, 6 metros en la ochava, pesos 6.900. Barrio Parque Chas, Sociedad a Nicolás Bertoni, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Pasaje Mayor Olivero entre Indio y Médanos, lotes 43 y 44, manzana 95, 17,32 x 19, pesos 5.400. Carlos Gini y otro a Alfonso Pastor Bisbal, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Quevedo 3340, edificio 8,79, 8,81, 38,15, 38,70, pesos 1.600, terreno sin edificios Aquilino C. Colombo y otro a José Magno y otra, fecha de la escritura 17 de Diciembre de 1928.

Republiquetas 5486, edificio, 8,66 x 19,44, pesos 1.600, sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otros a Juan Rodríguez Fernández, y otra, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Rojas 753|57, edificio 17,32 x 46,80, pesos 125.000. Antonio Camperchioli a Isidoro Lipriesky, fecha de la escritura Diciembre 13 de 1928.

San Roque esquina Cortina, lote 4, metros cuadrados 25.803, $ 86.015. Antonio F. Piñero a Felipe Restano, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Sucre 3759, edificio, 8,66 x 16,34, pesos 7.300. Juan M. Pagano a Sociedad Huergo Peña y Zapiola Acosta, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Timbó 3152, edificio 10,76, 4.42, 8,66, 11,46, pesos 2.876,80, sin lo edificado. Felipe Restano y otros a Juan Rivadulla, fecha de la escritura 3 de Diciembre de 1928.

Timbó entre Helguera y Restano, lote 25, 8,66 x 24,97, Timbo esquina Felipe Restano, 26, 27, 28, 29, 52, 31,53 x 29,58, Felipe Restano entre Timbó y Avenida América, lote 54, 8,66 x 29,90, todo en pesos 33.600. Rodolfo Juan Queirolo y otros a Antonio Guglielmino, fecha de la escritura 4 de Diciembre de 1928.

Avenida Triunvirato esquina Pasaje C. lote 1 y 2, y 16, manzana 69, 18,68, x 34,97, pesos 42.500. Sociedad Barrio Parque Chas a Rodolfo Santiago Gilardone y otro, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Triunvirato entre Pasaje Y. y Gándara, lote 7, manzana 72, 10,00 x 28,00, pesos 15.000. Barrio Parque Chas a Raimundo Barredo y otro, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Ugarteche 3228, edificio 7.794 x 23,44, pesos 24.000. Carlos Terió Pesce a Francisco Figueira y Figueira, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Viamonte 834 y 838, edificio 6,49 x 27,71, pesos 130.000. Sociedad Anónima La Edificadora a Juan Carlos Llames Massini, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Vidal 2612, edificio 8 x 17,47, pesos 7.000. 1|2 indivisa. Aída Anselotti y otras a Antonio Arçapalo, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Vidt 1989, edificio 10,392, 10,392 15,35, 15,43, pesos 23.000. edificio. Josefa Deila Aguirre de Cibils a César E. Lorente Solá, fecha de la escritura 19 de Diciembre de 1928.

Yerbal 1923|25, edificio 12,07, 11,51, 38,66, 38,00. Gavilán 1461|67, edificio 8,66, 8,66, 46,09, 45,12, $ 150.000. Rafael Filippelli a Víctor José Romano, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Zona Sud. — Alvariño entre Montes y Lobos, lote 20, manzana C. 8,66 x 43,00, pesos 1.600. Juan de Nicola y otro a José Martínez Villar, fecha de la escritura 19 de Diciembre de 1928.

Belgrano 3368, edificio 7,61 x 25,98, pesos 20.200. Celia Semprun de Díaz Reinoso a Oreste Guglielmino, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Caaguazú 6515, edificio 8,66 x 25,98, pesos 1.800, sin lo edificado. Francisco Arcidiacono a Pedro Antonio Muda.

Carlos Calvo 1042 al 1046, edificio, 11,69 x 30,31, pesos 87.000. Benjamín B. Alberdi e Igartúa a Máximo Labari, fecha de la escritura, 24 de Diciembre de 1928.

Caseros 3572 y 3574, edificio 8,00, 7,52, 109,09, 107,40, $ 17.000. Alfredo J. Saracini a Salvador Santos Beares, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Castro Barros 680, edificio 8,66 x 22,775, pesos 24.500. Josefa Radice de Cravedi y otros a Antonio Perillo, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Caxaraville entre Avenida Olivera y Santiago de las Carreras, lote 2, manz. C. 8,66, 8,67, 11,57, 11,98, Olivera esquina Caxaraville, lote 3, manzana C. metros cuadrados 125,63, todo en $ 10.540,00. Adolfo Finkelstein a León Bencim, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Dante 171, edificio metros cuadrados 395,28, pesos 4.800. José Campos a José María Gómez Castroagodin, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Guardia Nacional entre Lobos y Merlo, lote 20, manzana 40, 8,66 x 35,202, pesos 2.500. Luis Girardi a Francisco Lobito, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

José Bonifacio entre Puán y Miró, lote 7, manzana F. 8,66 x 41,97, José Bonifacio entre Puán y Miró, lote 8, manz. F. 8,66, 8,66 34,10, 34,98, todo en pesos 32.878. Rafael Celestino Vila y Tarigo y otra a Alberto José Meni Battaglia, fecha de la escritura 15 de Diciembre de 1928.

Avenida Juan B. Alberdi 1119|21, edificio, metros cuadrados 232,30, pesos 58.000. Emiliano G. Grizia a Carmen Acosta de Claisse, fecha de la escritura 28 de Noviembre de 1928.

Juan B. Alberdi 2935, edificio 9.733 x 4, 57.70, pesos 39.276. contrato de anticresis, Nicolás Vicente Rossi y otro a Sociedad José Marconetti e hijos, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Juan B. Alberdi entre Laguna y Lacarra, lote 2, manzana 3, 8,66 x 49,26, pesos 14.955. Manuel Blas a Mariano Loguzzo, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Lautaro entre Zuviria y Campana, lote 9, manzana A. 8,66 x 23,50, $ 4.900. Pio Zuccotti a Francisco Casadei, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Liniers 1282, edificio 7,79, 7,92, 19,05, 18,13, pesos 11.000. sucesión de Sociedad Anónima, González de Fernández y otro a Enrique Moreira y otro, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Avenida Montes de Oca 575, 581, 587, 595 y 601, edif. 38,68 x 57,10, pesos 201.400, sucesión Antonio Juan o Antonio Zwingen a Sociedad Anónima, Instituto Frenopático, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Oliden entre Merlo y Lobos, lote 65 al 69, manzana D. 58,42 x 61,43, parte del lote 71, manzana D. 20,00, 2 metros 325 cent, $ 10.562,66. Juan o Juan Félix Arroqui y otros a Emilio C. Varona, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Pasaje Sin Nombre entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 15, manzana B. metros cuadrados 177,72, pesos 3.500. Esteban Coronado a Facunda Eufemia Benita Terragno y otra, fecha de la escritura 17 de Noviembre de 1928.

Ramón L. Falcón 1573, edif., 8,66, 8,60, 38,50, 39,318, $ 32.000. Juan Alberto Mariano Mandrick a Guillermo Ricardo Fonrouge, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Rivadavia 9588, edif., 8,66 x 32,75, pesos 40.000. Alberto Moreira a María Felisa Amelia Baigorri de Herrou Rodríguez, fecha de la escritura 1.° de Diciembre de 1928.

Santander 941 y 943, edif., 6,40, 9,50, 14.00, 14,90, pesos 13.000. Antonio Lopardo a Olga María Esther Tejeria, fecha de la escritura 3 de Diciembre de 1928.

Santander 884, edif., 7,80 x 14,57, pesos 2.700. parte 1|2 indivisa. Luis Lavecchia a Elena Senno de Caorpi, fecha de la escritura 21 de Diciembre de 1928.

Tapalqué 5406 esquina Alvariño 311, edif., 13,09, 8,08, 17,32, 12,26, 6 metros en la ochava, pesos 4.200. José De Bonis y otros a Andrés Gómez Miguez, fecha de la escritura 30 de Noviembre de 1928.

Tellier 2109|13, edif., 8,66 x 25,98. pesos 15.000. 1|2 indivisa. Julio Alfredo Muñoz a Víctor Digilo, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Teuco entre Ancaste y Sali, lote 1 al 8, manzana B. metros cuadrados 1385, 09, Ancaste esquina Sali, lote 1, manz. C. metros cuadrados 226,84, todo en pesos 30.052. Cayetano Incarbone a Eugenio Martínez y Alvarez y otro, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Ventura Bosch entre Montiel y Bariloche, lote 34, manzana F. 8,66 x 34,29 pesos 4.000. Benito Funosas a Cristóbal Pascuzzo, fecha de la escritura 7 de Noviembre de 1928.

Zelada entre Murguiondo y Oliden, lote 29, manzana C. 8,66, 8,68, 42,71, 42,66, pesos 3.450. Gerónimo J. Perazzo a Pedro J. Zorzoli, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Villa Angela, Sección 2, fracción B. lote 26, manzana 44, solar A. metros cuadrados 1.250, $ 2.001, La Chaqueña, Sociedad Anónima a Moisés Edrecury Méndez, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Pueblo Puerto Bermejo, manzana 160, solar B. 25 x 50, pesos 500. Luis Jara a Juana Jara, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Colonia Resistencia, lotes urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 21 y 22, manzana 50, 60 x 50, pesos 2.500. Amalia Pedriel a Juan B. Cassanelli, fecha de la escritura Diciembre 23 de 1928.

Chubut. — Pueblo Trelew, manzana 93, solar D. metros cuadrados 470, pesos 4.000. Emeterio Rugero a Hermenegildo San Román, fecha de la escritura 18 de Diciembre de 1928.

Pueblo Trelew, manzana 26, solar C. metros cuadrados 470, pesos 12.000, fecha de la escritura 11 de Diciembre de 1928. Serafín Miguez a Domingo Rago.

Colonia Escalante, lote pastoril 186, fracción A. H. 471, áreas, 11 centiáreas, 91, lote pastoril 186, fracción B. hect. 487, áreas 30, cent. 87, todo en $ 76.674,20 Pedro Salso a S. A. Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Pampa. — Sección 1, fracción A. lote 23, manzana 19, solar j. Pueblo Embajador Martini, 20 x 35, pesos 700. S. A. Estancias y Colonias Trenel a Luis Pandini, fecha de la escritura 28 de Septiembre de 1928.

Villa Jardon, Sección 7, fracción B. lote 4, manzana 8, solar 4, 25 x 50, pesos 275, José María Jardon y Perisse a Angela Leone de Cerchiara, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Embajador Martini, Sección 1, fracción A. lote 23, manzana 3, solar E. 20 x 35, pesos 200. S. A. Estancias y Colonias Trenel a Natalio Grassano, fecha de la escritura 14 de Julio de 1928.

Pueblo Realicó. Sección 1, fracción A. lote 3, manzana 45, solar A. 31 x 40, pesos 20.000. Lorenzo Fernández Llanos a Cándido Camestino y otro, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Pueblo Caleufú. Sección 7, fracción C. lote 6, manzana 27, solar A. 25 x 35, pesos 405. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Adriano Penela, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Pueblo Caleufú. Sección 7, fracción C. lote 6, manzana 28, solar A. metros cuadrados 1.000, pesos 920. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Serafín Paliota, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Caleufu. Sección 7, fracción C. lote 6 manzana 32, solar K. 25 x 35, $ 835. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Miguel Barazal, fecha de la escritura 21 de Diciembre de 1928.

Pueblo Caleufú. Sección 7, fracción C. lote 6, manzana 5, solar J. 25 x 35, pesos 315. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Niceto Flores, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Pueblo Caleufú. Sección 7, fracción C. lote 6, manzana 32, solar A. 20 x 35, pesos 645. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Darío Feijóo, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Pueblo General Pico, manzana 26, solares 5 y 6, 50 x 50, pesos 680. José M. Jardon a A. Pivotto y Juan Farioli, Sociedad, fecha de la escritura 12 de Diciembre de 1928.

Río Negro. —Pueblo Cipolletti, Sección 26, fracción A. lotes 6 y 7, manzana 40, solares 6 y 7, parte 25 x 30, pesos 325. Elvira Farías a Raúl Vouillat, fecha de la escritura 2 de Junio de 1928.

Cipolletti, manzana 40, solar 13, 15 x 30, pesos 327,10. Elvira Farías a Pedro Nieto, fecha de la escritura 4 de Junio de 1928.

Pueblo Cipolleti, Sección 26, fracción A. lote 10, manzana 40, solar 10, 20 x 50, pesos 602. Elvira Farías a José Marzo, fecha de la escritura 2 de Junio de 1928.

Cipolletti. Sección 26, fracción A. manzana 40, solar 5, 12,50 x 30,00, pesos 262.40. Elvira Farías a Santos Escala, fecha de la escritura 2 de Junio de 1928.

Pueblo Cipolletti. Sección 26, fracción A. lote 11, manzana 40, parte del solar 11, 12,50 x 30, pesos 455. Elvira Farías a Francisco Ramos Sierra, fecha de la escritura 2 de Junio de 1928.

Pueblo Viedma, manzana 3, fracción p, I. y H. 15 x 33, pesos 2.013, Bernardino Pérez a Juan Agustín Iturburu, fecha de la escritura 22 de Diciembre de 1928.

Pueblo Rico Colores. Sección 6, frac. H. parte del lote 24, hect. 112, áreas, 50, pesos 18.200. José Adolfo Eugenio Burnichon y Chapon a Juan José González Gil, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Pueblo Río Colorado. Sección 6, frac. H. lote 24, manzana 28, parte del solar B. metros cuadrados 519 dec. 40, pesos 300. Francisco Noceti de Burnichon a Leonardo Evangelista, fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Río Colorado. Sección 6, fracción H. lote 24, manzana 28, parte del solar B. 408,10, pesos 300. Francisca Noceti de Burnichon a Benigno Pablo, fecha de la escritura 17 de Diciembre de 1928.

Colonia La Picasa, chacra 46, parte, hect. 41, áreas 38, cent. 70. pesos 22.000. Cía de Tierras del Sud a Adonai Ramírez, fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

RESUMEN

| | | |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital Zona Norte . | 73 | 1.944.864.44 |
| Capital Zona Sud . | 31 | 690.813.66 |
| | 104 | 2.635.678.10 |
| Territorios . . . . . | 27 | 167.634.70 |
| | 131 | 2.803.312.80 |

# Ministerio de Obras Públicas

## Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril De Entre Ríos.— Ensanche Talleres Estación Parana.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Exp.— 020180—P—1923.— Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 4861/4. memoria descriptiva y el presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo el ensanche del edificio ocupado por sus Talleres en su Estación Parana; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Del Sud — Clausura De Via Ubicada en Km. 260/540.—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 012131 — S — 1927.— 028982 — S — 1927.— 031351 — S — 1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita autorización para habilitar nuevamente al tráfico su desvío de cruce existente en el Km. 260/540, entre Guido y Maipú, a partir del 1° del corriente; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico — Galpon para Coches en la Estación Villa Dolores.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09668 — P — 1925.— Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico correspondiente a la construcción de un galpón para coches en la Estación Villa Dolores, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 20 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 19.219,04) o/s. diez y nueve mil doscientos diez y nueve pesos con cuatro centavos oro sellado y a cuenta Explotación ($ 49.38 o/s.) cuarenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razon en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

Transferencia de Vagones.— Ferrocarril Oeste.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09878 — O — 1927.— Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Emresa del Ferrocarril Sud y Oeste de Buenos Aires, referente a la transferencia de 400 vagones de la Serie M N° 4636 al 1 385, autorizada por resolución de 8 de Febrero ppdo. y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

**F. C. Oeste — Crédito a Capital**

| | $ m\|n. |
|---|---|
| (Valor original de los vagones) . . . . . . . . . . | 1.696.052 |
| **Débito a Renovación** | |
| Diferencia con el valor actual | 688.052 |
| Precio de venta . . . . | 1.008.000 |

**F. C. del Sud — Débito a Capital**

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Valor de los vagones comprad. | 1.008.000 |

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello.

Hidrantes Estación Santo Tome — Ferrocarril Nord — Este Argentino

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 028274 — N — 1928.— Visto que la Inspección General Administrativa denuncia los inconvenientes que origina la falta de hidrantes en la Estación Santo Tomé del Ferrocarril Nord — Este Argentino, lo que motiva que continuamente demoren los trenes de pasajeros para dar agua a los coches, especialmente en verano por la insuficiencia de sus depósitos; y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida a tal efecto la Empresa manifiesta que ha dispuesto la preparación de los documentos relativos a la instalación de hidrantes en la Estación referida;

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord — Eset Argentino un plazo de 20 días para la presentación de los documentos relativos a la instalación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Instalación Frenos Cobre Ruedas Delanteras Autos de Via — Compañia General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 033095 —C — 1928.— Visto que la Compañia General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires somete a la aprobación el presupuesto, referente a la instalación de frenos sobre las ruedas delanteras de los cuatro autos de via utilizados por los Jefes de Sección ed Explotación; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima de que se trata, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 332.63) m/n. trescientos treinta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, sera imputado a la cuenta Capital, debiendo la Compañia ajustarse a lo dispuesto en la Circular N°. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus

M. F. Castello.

**Ferrocarril del Sud. — Vagones para transporte de hacienda.**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 029494 — S. — 1927.

Visto que el Centro de Consignatarios de Productos del País se presenta solicitando que la Empresa del Ferrocarril del Sud, proceda a dividir los vagones de la Serie E. 8 y se apresure al mismo tiempo el trabajo que en ese sentido se está efectuando con los de la clase B. E., contribuyendo así a evitar los perjuicios que se orignan a los productores por falta de medios adecuados para el transporte; y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud tiene en la actualidad los wagones que corresponden a la Serie E. 7 para el transporte de hacienda lanar con divisiones, y es indiscutible que esta distribución evita que los animales sufran los inconvenientes denunciados; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la división de los vagones destinados al transporte de hacienda lanar distribución que también deberá efectuarse en los demás wagones de hacienda en servicio a medida que entren en talleres para reparaciones.

Comuníquese a quienes corresponda y previo conocimiento de Técnica archívese.

M. F. Castello

---

Ferrocarril de Entre Ríos. — Depósito para encomiendas en estación Echagüe

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.
Expte. 018782-P-1928. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se Resuelve:

Aprobar el plano N.º 4846/5, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo la construcción de un depósito para encomiendas en su Estación Echagüe, debiendo la empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

---

Ferrocarril Pacífico. — Equipos a carburo faros locomotoras

Buenos Aires, Diciebmre 31 de 1928.
Expediente 027626. — P. — 1928.
Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en la imposibilidad de colocar equipos eléctricos en los faros de cabecera de sus locomotoras, dentro del término fijado por la circular N. 18 de 1928, solicita autorización para adoptar en su reemplazo, aunque de manera transitoria, los equipos de carburo a que se refieren los documentos que acompaña; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder con carácter precario y hasta el 1.º de Septiembre de 1929, la autorización que solicita la Empresa para el empleo de los equipos de carburo de que se trata, los cuales previamente serán modificados conforme a las indicaciones contenidas en el informe de la Inspección General de Explotación Técnica de Noviembre 7 ppdo., y reemplazados definitivamente del servicio por equipos eléctricos al vencimiento de la presente autorización.

Comuníquese y vuelva a Técnica para su conocimiento y efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Nord Este Argentino. —Clasificación corrida trenes mes Noviembre.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
Expediente 025786 — N. — 1928.
Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de atrasos de trenes corridos durante el mes de Nbre. ppdo., en las líneas del Ferrocarril Nord Este Argentino; y

Considerando:

Que no obstante que la corrida de sus trenes efectuada durante el mes de Noviembre ppdo., acusa porcentajes menores que en los anteriores, puede aun así conceptuarse como deficiente, teniendo en cuenta que el 10,6 o|o de los trenes corridos han llegado a destino con atrasos fuera de la tolerancia admitida por el Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que entre los trenes que han corrido en forma irregular merecen citarse los Nos. 2, 89, 92, 90, 5 a y 2, cuyos atrasos fueron originados por máquina, maniobras, bultos etc., es decir las mismas que originaron las de los meses anteriores, sin que la referida Empresa haya adoptado medidas para evitar su repetición a pesar de lo resuelto por esta Dirección General en tal sentido; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Llamar seriamente la atención de la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por la corrida irregular de los trenes de que se trata, ordenándole adopte las medidas pertinentes para regularizar sus servicios.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 30 de Enero de 1929

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Por venta de fórmulas de balances | 0.40 |
| " venta de Boletines | 21.70 |
| " subscripción | 228.— |
| " marcas | 435.— |
| " avisos varios | 1.136.80 |
| " adicional | 187.50 |
| Total | 2.009.40 |

LORENZO PONCE DE LEÓN, Admin/Brador.

# TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | " 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.50 |
| Semestre | " 6.— |
| Año | " 12.— |

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1920).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

# AVISOS DIVERSOS

## A los Señores Subscriptores

**Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional**

**El Administrador.**

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin [illegible]

# COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien Gesellschaft
Domicilio: calle Reconquista 134— Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 29 de Febrero de 1924
Registro Público de Comercio, Libro 41, N.º 72, Folio 277, Tomo A.

Capital autorizado ........ $ m/n 400.000.
» suscripto e integrado ........ » » 100.000.—

### Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | |
| Muebles y Utiles | | 1 — |
| **II. Activo circulante:** | | |
| No existe. | | |
| **III. Activo disponible:** | | |
| Bancos | | 108858 — |
| **IV. Activo exigible:** | | |
| Mandatos | 3017597 87 | |
| Cuentas corrientes | 6 22 | 3017604 09 |
| **V. Activo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **VI. Activo nominal:** | | |
| No existe. | | 1837 40 |
| Gastos generales | | 3128300 49 |
| **Cuentas de orden** | | |
| Acciones en depósito | | 18000 — |
| **PASIVO** | | |
| **I. Pasivo no exigible:** | | |
| Capital realizado | 100000 — | |
| Reserva legal | 555 18 | 100555 18 |
| **II. Pasivo transitorio:** | | |
| Ganancias y Pérdidas | | 246 13 |
| **III. Pasivo exigible:** | | |
| Mandantes varios | | 3017597 87 |
| Intereses y comisiones | | 9901 31 |
| | | 3128300 49 |
| **Cuentas de orden** | | |
| Depositantes de acciones | | 18000 — |

Enrique Kopp, vicepresidente.— Wu Lentz, secretario.— Dr. Juan C. Mosciaro síndico.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.º 552 v1.º febrero

2202

# LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Cº. LTD.

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 28 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado ...................... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto ...................... » » 27.500.000.—
» realizado ...................... » » 27.500.000.—

## Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

| ACTIVO | Parciales | | Totales por Capítulos $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | | |
| Finca Ledesma, Provincia de Jujuy.................. | | | 22885344 82 | |
| Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferrocarril, instalaciones etc...... | 16157502 55 | | | |
| Amortizaciones.............. | 4299639 13 | 11857863 42 | | |
| Edificios y construc......... | 2368090 45 | | | |
| Amortizaciones............... | 903164 89 | 1464926 06 | | |
| Herramientas, útiles, màquinas de trabajo, animales de trabajo, etc........... | 1253580 81 | | | |
| Amortizaciones ............ | 870876 45 | 382703 86 | | |
| Muebles y útiles .......... | 156645 99 | | | |
| Amortizaciones............... | 83600 23 | 73045 76 | | |
| Obras varias en ejecución..... | | 286440 69 | | |
| Renovaciones varias ........ | | 673286 14 | 14735265 93 | |
| Total amortización..... | 6157280 20 | | 37620610 75 | |
| **Activo circulante:** | | | | |
| Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados productos forestales, etc. | | 2398459 75 | | |
| Títulos diversos Acciones..... | | 2280 67 | | |
| Campo en la Provincia de Salta | | 20936 29 | 2421676 71 | |
| **Activo disponible:** | | | | |
| Caja ........................ | | 76509 51 | | |
| Bancos........................ | | 157808 99 | | |
| Cheques, giros, vales, etc..... | | 1526 58 | 235845 08 | |
| **Activo exigible:** | | | | |
| Deudores en cta. corriente .... | | 2885301 88 | | |
| Documentos a cobrar........ | | 924918 34 | | |
| Deudores morosos............ | 14917 10 | | | |
| Menos reserva.. ....... | 14917 10 | | | |
| Deudores en gestión.......... | 81232 91 | | | |
| Menos reserva ......... | 20000 — | 61232 91 | 3871453 13 | |
| **Activo transitorio:** | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros.................... | | 72151 17 | | |
| Cuentas varias pendientes..... | | 319651 50 | 391802 67 | |
| **Activo nominal:** | | | | |
| Llave del negocio........... | | 101446 52 | | |
| Negociación emisión Debentures ................... | | 23107 17 | 124553 69 | |
| Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas: | | | | |
| Cultivos y gastos Zafra 1928. | | 4840777 87 | | |
| Intereses, seguros, etc. ..... | | 863165 33 | | |
| Gastos generales etc. ...... | | 128217 71 | 5832160 91 | |
| Suma al frente......... | | | 49998102 94 | |

| ACTIVO | Parciales | | Totales por Capítulos $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| Sumas del frente....... | | | 49998102 94 | |
| **Cuentas de orden** | | | | |
| Acciones Directorio en garantía | | 70000 — | | |
| Deudores por azúcares en prenda..................... | | 1918471 70 | | |
| Fianzas en mancomún (Impuestos Internos, etc.)...... | | 45000 — | | |
| Ingenio — Varias cuentas .... | | 87364 46 | 2150836 16 | |
| **Debentures:** | | | | |
| En custodia............ | 2291600 — | | | |
| » caución ............ | 1220000 — | | | 3511600 — |
| Conversión................. | | | 52148939 10 | 3511600 — |
| | | | | 264900 — |
| | | | 52148939 10 | 3776500 — |
| **PASIVO** | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital subscripto y realizado | | | 27500000 — | |
| Fondo de reserva legal ..... | | 2529060 11 | | |
| Fondo de previsión estatutario | | 3140350 74 | | |
| Fondo de renovaciones........ | | 1141674 75 | | |
| » de previsión especial.. | | 981219 3. | 7792304 90 | |
| Pasivo exigible: | | | 35292504 90 | |
| Acreedores en Cta. Cte. | | | | |
| Bancos...................... | 919894 94 | | | |
| Acreedores varios............ | 1282090 .4 | 2201985 38 | | |
| Giros Ledesma por pagar .... | | 91642 47 | | |
| Documentos a pagar....... | | 4000000 — | | |
| Obligaciones Empréstito Prov. de Jujuy.............. | | 688160 — | | |
| Obligaciones con prenda..... | | 3332529 75 | 10314117 60 | |
| Debentures en circulación.... | | | | 264900 — |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Dividendos y remuneraciones por pagar ............ | | 575080 — | | |
| Cuentas varias pendientes .... | | 191211 28 | 766291 28 | |
| Ganancias: | | | | |
| Saldo del ejercicio anterior.... | | | 91274 57 | |
| Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas | | | | |
| Explotaciones varias Ledesma | | 187284 13 | | |
| Venta de productos.......... | | 2744784 90 | 2932069 03 | |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes acciones Directorio ................ | | 70000 — | | |
| Azúcares en prenda......... | | 1948471 70 | | |
| Letras en mancomún ........ | | 45000 — | | |
| Ingenio: varias cuentas...... | | 87264 46 | 2150836 16 | |
| Debentures Emisión $ o/s.... | | 4000000 — | | |
| En circulación.......... | 264900 — | | | |
| Rescatados ............. | 223500 — | 488400 — | | 3511600 — |
| Conversion................. | | | 51546893 54 | 3776500 — |
| | | | 602045 56 | |
| | | | 52148939 10 | 3776500 — |

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — M. F. Anglade, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 65 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.º 614 v1.º febrero

# TRANSRADIO INTERNACIONAL

**COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA — SOC. ANO.**
**Calle San Martín 329**

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, 29 de Abril de 1922
19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .......... $ m/n 14.000.000 —
» emitido .......... „ „ 11 000.000 —
» subscripto .......... „ „ 10 966 600 —
» realizado .......... „ „ 10.966 600 —

## Balance Mensual y Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

| ACTIVO | | Parciales $ m/n | Totales por capítulos $ o/s | Totales por capítulos $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo** | | | | |
| Bienes raíces | | 645494 48 | | |
| Construcción | 10868862 72 | | | |
| Menos amortización | 617204 09 | 10251658 63 | | |
| Muebles y útiles | 21'4 5 58 | | | |
| Menos amortización | 56'' 0 99 | 155124 54 | | 11052277 65 |
| **Activo circulante** | | | | |
| Materiales de consumo | | 108535 99 | | |
| Diversos títulos | | 91380 76 | | 199916 75 |
| **Activo disponible** | | | | |
| Caja | | 12457 36 | | |
| Bancos | | 180810 14 | | 193267 50 |
| **Activo exigible** | | | | |
| Varios deudores | | 209282 86 | | |
| Corresponsales | | 180639 16 | | |
| Documentos a cobrar | | 72 24 | | 389994 26 |
| **Activo transitorio** | | | | |
| Pagos anticipados | | | | 3218 60 |
| **Activo nominal** | | | | |
| Derechos y patentes | 3000000 — | | | |
| Menos amortización | 216000 — | 2784000 — | | |
| Concesión | 175000 — | | | |
| Menos amortización | 12600 — | 162400 — | | |
| Gastos de fundación y emisión | 390110 62 | | | |
| Menos amortización | 390109 62 | 1 — | | 2946401 — |
| **Ctas. tributarias de G. y P.:** | | | | |
| Gastos de explotación y generales | | 1029057 44 | | |
| Intereses y debentures | | 145568 17 | | 1274625 61 |
| **Cuentas de orden** | | | | |
| Acciones en depósito Directorio | | | | 100000 — |
| Cuenta Conversión | | | 1220000 — | |
| | | | 1220000 — | 16059701 37 |
| **PASIVO** | | | | |
| **Pasivo no exigible** | | | | |
| Capital subscripto | | 0 66 0 — | | |
| Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos) | | 30620 — | | |
| » » legal | | 30 26 35 | | |
| Reserva intereses debentures | | 4 52 72 | | |
| Reserva para deudores morosos | | 4455 04 | | 11080224 11 |
| **Pasivo exigible** | | | | |
| Acreedores varios | | 111495 40 | | |
| Corresponsales | | 55956 11 | | 167 51 51 |
| Debentures | | | 1220000 — | |
| **Pasivo transitorio** | | | | |
| Cupones debentures | | | | |
| Impuestos | | 1434 25 | | |
| Dividendos a pagar | | 25663 — | | 27097 25 |
| **Ctas. tributarias de G. y P.:** | | | | |
| Radiotelegramas | | | | 1783510 68 |
| **Ganancias** | | | | |
| Saldo de G. y P. (Ejercicio 1927) | | | | 128390 53 |
| **Cuentas de orden** | | | | |
| Depositantes, Directorio | | 100000 — | | |
| Cuenta Conversión | | 2772727 29 | | 2872727 29 |
| | | | 1220000 — | 16059701 37 |

Ing. Eduardo Huergo, presidente. — Carlos Rückauf, gerente. — Luis J. Féoli, contador general. Dr. F J. Meiana, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e31 enero N.° 618 v2 febrero

# BANCO COMERCIAL ARGENTINO

2142

**DOMICILIO: RECONQUISTA 146|150 — BUENOS AIRES**

**Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924**

Capital autorizado .......... $ m/n 1.500.000.—
» suscripto .......... » » 1.500.000.—
» realizado .......... » » 1.461.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

(Octavo Ejercicio)

| | | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|---|
| Accionistas | | 39000 — | |
| Caja: | | | |
| En efectivo | 5524 0 28 | | |
| Depósitos en otros Bancos | 373 78 07 | 755 28 35 | |
| Clearing | | — | |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 6256657 01 | |
| Adelantos | | 108066 75 | |
| Deudores en gestión | | 138586 06 | |
| » garantizados | | 93512 84 | |
| » hipotecarios | | — | |
| Sucursales en la República | | — | |
| Sucursales en el extranjero | | — | |
| Corresponsales en el extranjero | | — | |
| Letras a recibir | | — | |
| Operaciones en suspenso | | — | |
| Inmuebles | | — | |
| Títulos en cartera | | 4200 — | |
| Valores diversos | | 61589 9 | |
| Muebles y útiles | | 33013 64 | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc. — vencidos $ 110885 57, a vencer » 50052 73 | | 160938 30 | |
| Cartas de crédito | | — | |
| Gastos de iniciación | | — | |
| Gastos de instalación | | — | |
| Dividendo provisorio | | — | |
| Otras cuentas | | — | |
| Metalización | | 73373 48 | |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 70000 — | |
| » de títulos en custodia | | 246100 — | |
| » de valores recibidos en caución | | — | |
| Emisión de cartas de crédito | | — | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | — | |
| » en garantía | | 6525 — | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | — | |
| Otras cuentas de orden | | — | |
| Capital subscripto | | | 1500000 — |
| Fondo de reserva estatutario | | | 59481 71 |
| Fondo de reserva facultativo (de previsión) | | | 110407 12 |
| Fondo de jubilación y auxilios para empleados | | | — |
| Fondo especial para posibles quebrantos | | | 47858 61 |
| Depósitos en Cta. Cte. a la vista y especiales | 1973838 26 | | |
| » a plazo fijo | 2071671 21 | | |
| » en Caja de Ahorros | 669 56 31 | | 47153 5 81 |
| » diversos | | | |
| Redescuentos | | | 45174 18 |
| Letras y obligaciones en circulación | | | 370726 77 |
| Sucursales en la República | | | — |
| Corresponsales en la República | | | — |
| Corresponsales en el extranjero | | | — |
| Sucursales en el extranjero | | | — |
| Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | 130761 35 | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior | 97509 77 | | 228271 12 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | | — |
| Dividendos a pagar | | | — |
| Otras cuentas | | | 8100 — |
| Metalización | | | 609151 01 |
| **Cuentas de orden:** | | | — |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | | |
| » de títulos en custodia | | | 70000 — |
| » de títulos en garantía | | | 246100 — |
| Sucursales y corresponsales—cuenta cartas de crédito | | | — |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | | — |
| Documentos en garantía | | | 6525 — |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | | — |
| Otras cuentas de orden | | | — |
| | | 8017191 28 | 8017191 28 |

Gaspar Cornille, presidente — Jorge Casares, secretario. — Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e31 enero N.° 623 v31 enero

2182

# NOEL & CIA. LDA.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DULCES Y CONSERVAS

PATRICIOS 1750.

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920.

Inscripta en el Registro Públi o de Comercio el 30 de Di iembre de 1920

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n 5.000.000. — |
| » subscripto | » 4 073.200 — |
| » realizado | » 4.(63.895.— |

## Balance General al 31 de Julio de 1928

Aprobado sin modi i aci nes por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 1928

| ACTIVO | | Parciales $ m/n | Totales por capítulos $ m/n |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Inmuebles: | | | |
| Propiedad Defensa | $ 92312 29 | | |
| » Patricios | » 3041537 87 | | |
| | » 3133850 16 | | |
| Amortizaciones | » 155000 — | 2978850 16 | |
| Máquinas | » 1498143 2 | | |
| Amortizaciones | » 475896 22 | 10222 .7 03 | |
| Instalaciones | $ 27035 80 | | |
| Amortizaciones | » 27095 80 | | |
| Muebles y útiles | $ 239249 2 | | |
| Amortizaciones | » 1745 5 7 | 124683 54 | 4125780 73 |
| II. Activo circulante | | | |
| Materias primas, envases, productos en elaboración, y elaborados, mercaderías en aduana | | | 1266091 15 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja | | 13646 48 | |
| Bancos | | 104098 81 | 117745 29 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 1585792 29 | |
| Proveedores, cuen... | | 575315 16 | |
| Obligaciones a cobrar | | 607 0 14 | |
| Accionistas | | 4310 — | |
| | | 2226177 59 | |
| Menos: Reserva para futuros quebrantos | | 50000 — | 2176177 59 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Adelanto para ejercicios futuros | | | 65574 65 |
| VI. Activo nominal | | | |
| Llave: no amortizada | | 400000 — | |
| Marcas registradas | $ 603027 76 | | |
| Amortizaciones | » 2 8027 76 | 385000 — | |
| Gastos constitución S. An. | » 46556 — | | |
| Amortizaciones | » 46556 — | | 785000 — |
| | | | 8556369 41 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | | 70000 — |
| | | | 8606369 41 |

| PASIVO | Parciales $ m/n | Totales por Capítulos $ m/n |
|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto 40.732 acciones de $ 100 c/ una | 4073 00 — | |
| Fondo de reserva | 54692 73 | 4127892 73 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 456191 76 | |
| Obligaciones a pagar | 2642964 88 | |
| Adelanto para la construcción del edificio nuevo | 628250 — | 3727406 64 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio terminado | 70963 10 | |
| Dividendos a pagar no cobrados por los accionistas | 6876 — | 778 9 10 |
| Ganancias: | | |
| Saldo ejercicio anterior | 6773 98 | |
| Saldo según cuenta | 59 456 96 | 6 3250 94 |
| | | 8556369 41 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | 70000 — |
| | | 8606369 41 |

Carlos M. Noel, presidente. — Carlos M. Mayer, director. — P. Bayón, contador. — J. Monteith Drysdale, síndico. —

## Pérdidas y Ganancias

Demostración del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | |
| Máquinas | 80775 14 | |
| Muebles y útiles | 29924 92 | |
| Marcas registradas | 30000 — | |
| Edificios | 30000 — | 170700 06 |
| Reserva para futuros quebrantos | | 50000 — |
| Deudores | | |
| Incobrables | 83433 45 | |
| Dudosos | 35147 17 | 118580 62 |
| Gastos generales: | | |
| Honorarios síndico | 5000 — | |
| Sueldos, seguros, intereses, propaganda impuestos patentes, y varios | 911020 78 | 916020 78 |
| Saldo, utilidad del año | | 596 56 96 |
| Saldo, utilidad del ejercicio anterior | | 6773 98 |
| | | 1858532 40 |
| HABER | | |
| Saldo, utilidad del ejercicio anterior | | 6773 93 |
| Utilidad de las ventas | 179 911 91 | |
| Cuentas recuperadas | 6148 68 | |
| Intereses y descuentos | 49698 03 | 1851753 42 |
| | | 1858532 40 |

Carlos M. Noel, presidente. — Carlos M. Mayer, director. — P. Bayón, Contador. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 621 v31 enero

2381

# R. & N. DEL SEL LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Buenos Aires — Rosario — Dundee (Escocia)**

**Fábricas de Bolsas, Hilandería y Tejeduría de Algodón, Importación de Tejidos, etc.**

**Casa Matriz, Avenida de Mayo 975|979, Buenos Aires**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 13 de Noviembre de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .......................... $ o|s. 3.000.000.—
'' suscripto .......................... „ „ 3.000.000.—
'' realizado .......................... „ „ 3.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 22 de Noviembre de 1928

| ACTIVO | | Oro Sellado | Moneda legal | Oro Sellado | Moneda legal |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.° Activo fijo:** | | | | | |
| **Propiedades:** | | | | | |
| Fábricas depósitos y terrenos ocupados por la sociedad en Buenos Aires y Rosario . . . 1.340.260.65 | | | | | |
| Edificios y terrenos anexos a nuestras fábricas y edificios y terrenos de nuestra antigua fábrica en Rosario y que producen renta . . . . . | 893.866.59 | | | | |
| Valor inicial 30\|4\|20, más nuevas inversiones . . . . . . 2.234.127.24 | | | | | |
| Amortiz. desde el año 1920: 378.448.91 | | | | | |
| Amort. del ejerc. 35.483.89 | 413.932.80 | | 1.820.194.44 | | |
| **Maquinarias:** | | | | | |
| Valor inicial 30\|4\|20, más compras nuevas... | 452.479.84 | | | | |
| Amortiz. desde el año 1920: 186.241.38 | | | | | |
| Amort. del ejerc. 29.300.97 | 215.542.35 | 236.937.49 | | | |
| **Muebles y útiles e Instalaciones:** | | | | | |
| Valor inicial, más compras nuevas . . . . | 27.671.11 | | | | |
| Amort. anter. 1.135.97 | | | | | |
| Amort. del ejerc. 26.532.14 | 27.668.11 | 3.— | | | |
| **Camiones:** | | | | | |
| Valor inicial 31\|7\|28. . . . | 4.340.86 | | | | |
| Amortiz. del ejercicio . . . | 4.339.86 | 1.— | | 236.941.49 | 1.820.194.44 |
| Transporte.... | | | | 236.941.49 | 1.820.194.44 |

| ACTIVO | Oro Sellado | Moneda legal | Oro Sellado | Moneda legal |
|---|---|---|---|---|
| Transporte.... | | | 236.941.49 | 1.820.194.44 |
| **2.° Activo circulante:** | | | | |
| Mercaderías . . . . . . . . . . . . . . | 2.367.462.36 | | | |
| Títulos de renta . . . . . | | 42.158.62 | 2.367.462.36 | 42.158.62 |
| **3.° Activo disponible:** | | | | |
| Caja . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 153.57 | 33.510.86 | | |
| Giros al cobro . . . . . . . . . | | 1.519.14 | | |
| Bancos en cuenta corriente. | | 406.210.56 | | |
| '' en el extranjero . . | 37.561.72 | | | |
| '' a plazo fijo . . . . . | | 1.400.000.— | | |
| Remesas en tránsito . . . . . | | 452.75 | 37.715.29 | 1.841.693.31 |
| **4.° Activo exigible:** | | | | |
| Alquileres e intereses devengados . . . . . . | | 23.026.66 | | |
| Deudores en Cta. corriente. | 28.863.44 | 1.098.788.39 | | |
| '' en gestión . . . . . | 10.865.99 | | | |
| Averías a cobrar . . . . . . . | 2.286.22 | | | |
| Depósitos para licitaciones. | | 19.510.35 | 42.015.65 | 1.141.325.40 |
| **5.° Activo transitorio:** | | | | |
| Primas de Seguros que pasan a nuevo ejercicio . | 15.066.70 | | 15.066.70 | |
| **6.° Activo nominal:** | | | | |
| No existe. | | | | |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) . . . . . . . . | 50.000.— | | | |
| Conversión . . . . . . . . . . . . . . | 2.046.831.96 | | 2.096.831.96 | |
| | | | 4.796.033.45 | 4.845.371.77 |

| PASIVO | Oro Sellado | Moneda legal | Oro Sellado | Moneda legal |
|---|---|---|---|---|
| **1.° Pasivo no exigible:** | | | | |
| Capital . . . . . . . . . . . . . . . . | 3.000.000.— | | | |
| Reserva legal . . . . . . . . . . . | 46.721.59 | | | |
| Reservas facultativas . . . . | 151.199.68 | 52.405.95 | | |
| Fondo de accionistas . . . . . | 32.556.59 | | 3.230.477.86 | 52.405.95 |
| **2.° Pasivo exigible:** | | | | |
| **Cuentas de accionistas:** | | | | |
| Ramón del Sel . . . . . . . . . | 589.040.43 | | | |
| José Costa Parma . . . . . . . | 105.798.35 | | | |
| Varios . . . . . . . . . . . . . . . | 23.358.92 | 71.905.76 | | |
| Acreedores en cuenta corriente . . . . . . | 168.55 | 1.079.04 | | |
| Bancos: Letras de Calcuta aceptadas, a vencer . . | 421.353.45 | | 1.139.719.70 | 72.984.80 |
| **3.° Pasivo transitorio:** | | | | |
| Cuentas varias a pagar . . | | 68.090.19 | | 68.090.19 |
| **Ganancias:** | | | | |
| Utilidad del ejercicio . . . . . | 375.835.89 | | 375.835.89 | |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía . . . . . . . . | 50.000.— | | | |
| Conversión . . . . . . . . . . . . . . | | 4.651.890.83 | 50.000.— | 4.651.890.83 |
| | | | 4.796.033.45 | 4.845.371.77 |

**Ramón del Sel**, presidente; **A. Vergara**, secretario;

**V.° B.°: S. Terán**, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1928

| DEBE | Oro Sellado | Oro Sellado |
|---|---|---|
| **Amortizaciones:** | | |
| Maquinarias | 29.300.97 | |
| Edificios | 15.612.91 | |
| Muebles, útiles e instalaciones | 26.532.14 | |
| Repuestos, herramientas y refacciones | 9.012.46 | |
| Camiones | 4.339.86 | 84.798.34 |
| **Gastos generales:** | | |
| Sueldos, conservación de propiedades y de máquinas, gastos judiciales, etc. | | 118.364.08 |
| Impuestos y patentes | | 14.225.44 |
| **Deudores dudosos y morosos:** | | |
| Valor dudoso | | 16.692.20 |
| **Saldo:** | | |
| Utilidad del ejercicio | | 375.835.89 |
| | | 609.915.95 |
| HABER | | |
| **Mercaderías:** | | |
| Utilidad | | 584.684.46 |
| Alquileres | | 14.392.86 |
| Intereses y títulos | | 10.838.63 |
| | | 609.915.95 |

**Ramón del Sel**, presidente; **A. Vergara**, secretario; V.° B.°: **S. Terán**, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 633 v31 enero

2333

# Crédito Inmobiliario Sud-Americano S A

## Calle Cangallo N° 380

Casa Matriz: Amberes (Bélgica)
Autorizada de acuerdo con la Ley N.° 8867
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Junio de 1912.

Capital asignado a esta Sucursal .................. $ o/s 1.000.000.—

## BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

de la Sucursal de Buenos Aires

| ACTIVO | $ m/n | $ oro |
|---|---|---|
| Caja | 16969 75 | |
| Bancos | 530554 68 | |
| Préstamos hipotecarios | | 2750760 02 |
| Propiedades | | 44342 93 |
| Títulos en cartera | 98010 — | |
| Debentures en garantía | 850000 — | |
| Mensualidades atrasadas | | 28110 86 |
| Gastos y seguros a cobrar | | 2249 36 |
| Intereses atrasados | | 1254 — |
| Deudores quirografarios | | 2 — |
| Gastos emisión debentures | | 64295 80 |
| Deudores en cuenta corriente | | 2266 — |
| Varios | | 76599 26 |
| Cuentas de orden | 73700 — | 881023 33 |
| Conversión | 2421112 07 | |
| | 3998346 50 | 3850903 06 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | | 1000000 — |
| Casa Matriz | | 467875 38 |
| Debentures | 3850000 — | |
| Cupones a pagar | 69646 50 | |
| Mensualidades e intereses | | 31294794 |
| Mensualidades de garantía | | 15558 24 |
| Varios acreedores | | 102107 22 |
| Varios | | 4780 82 |
| Cuentas de orden | 73700 — | 881023 33 |
| Conversión | | 1066810 13 |
| | 3998346 50 | 3850903 06 |

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.
CREDITO INMOBILIARIO SUD - AMERICANO (Sociedad Anónima).
Juan A. Van Deurs, administrador. — Julio Danón, contador.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 617 v31 enero

1109

# Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos

## Avenida de Mayo N.° 833, 2.° Piso—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado ............................ $ c/l 4.000.000.—
» suscripto ............................ » » 4.000.000.—
» realizado ............................ » » 4.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927**

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | | 429 271 3 | |
| Muebles y útiles | 1152 19 | | |
| Amortización | 1151 19 | 1 — | 4291272 31 |
| II Activo circulante: | | | |
| No existe | | | |
| III Activo disponible: | | | |
| Caja | | | 188 52 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | 67959 — |
| V Activo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| VI. Activo nominal. | | | |
| Gastos de organización | 16859 43 | | |
| Amortización | 16859 43 | | |
| **Pérdidas:** | | | |
| No existen. | | | |
| | | | 4359414 83 |
| Cuentas de orden | | | |
| Depósito de acciones en garantía | | | 20000 — |
| | | | 4379414 83 |
| **PASIVO** | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto | | 4000000 | |
| Fondo de amortización de inmuebles | | 10000 — | 4010000 — |
| II Pasivo exigible | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 37822 23 | |
| Bancos | | 178309 38 | 216131 61 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| Ganancias: | | | |
| Utilidad neta del ejercicio | | | 133283 22 |
| | | | 4359414 83 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía | | | 20000 — |
| | | | 4379414 83 |

Norberto Lainez, presidente.—Ernesto Cooper, tesorero.—
Tito L. Arata, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

| | | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|---|
| Amortizaciones: | | | |
| Muebles y útiles | 1151 19 | | |
| Gastos de organización | 16859 43 | 18010 62 | |
| Fondo de renovación de inmuebles | | 10000 — | |
| Gastos generales: | | | |
| Honorarios, sueldos, papelería, refacciones, etc. | | 4985 65 | |
| Intereses | | 1213 — | |
| Patentes e impuestos | | 1214 17 | |
| Utilidad neta del ejercicio | | 133283 22 | |
| Alquileres | | | 167200 — |
| Venta de terrenos | | | 1506 66 |
| | | 168706 66 | 168706 66 |

Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos (S. A.)
Norberto Lainez, presidente. -Ernesto Cooper, tesorero.—
Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e31 enero N.° 630 v31 enero

1748

# "CABAC" COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

**SOCIEDAD ANONIMA**

BARTOLOME MITRE 234. — BUENOS AIRES, 2.° PISO

Fecha de la autorización por el Poder Ejecutivo: 25 de julio de 1923

Fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de noviembre de 1923

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 1.000.000 |
| " suscrito | " | 800.000 |
| " realizado | " | 800.000 |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928**

Aprobado por unanimidad en la Asamblea del 7 de septiembre de 1928

| Incisos — ACTIVO | | | $ c\|legal | $ c\|legal |
|---|---|---|---|---|
| I. — ACTIVO FIJO: | | | | |
| | | $ c\|l. | | |
| a) Edificios y construcciones | | 336.060.23 | | |
| Amortizado | | 130.827.88 | 205.232.35 | |
| b) Materiales, máquinas y herramientas: | | | | |
| 1) Materiales | 70.219.14 | | | |
| Amortizado | 43.442.71 | 26.776.43 | | |
| 2) Máquinas | 166.811.24 | | | |
| Amortizado | 28.062.69 | 138.748.55 | | |
| 3) Herramientas | 22.521.88 | | | |
| Amortizado | 13.748.81 | 8.773.07 | 174.298.05 | |
| c) Muebles y útiles | | 10.689.11 | | |
| Amortizado | | 3.856.82 | 6.832.29 | |
| d) Instalaciones | | 7.254.10 | | |
| Amortizado | | 4.848.44 | 2.405.66 | |
| e) Vías férreas y material rodante | | 40.526.63 | | |
| Amortizado | | 15.023.06 | 25.503.57 | |
| f) Embarcaciones | | 21.098.49 | | |
| Amortizado | | 8.682.19 | 12.416.30 | |
| g) Animales de trabajo y vehículos | | 14.559.57 | | |
| Amortizado | | 6.120.29 | 8.439.28 | 435.127.50 |
| II. — ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Mercaderías | | | | 476.391.64 |
| III. — ACTIVO DISPONIBLE: | | | | |
| a) Caja | | | 4.462.93 | |
| b) Bancos | | | 65.707.12 | 70.170.05 |
| IV — ACTIVO EXIGIBLE: | | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | | 360.113.28 |
| V. — ACTIVO TRANSITORIO: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | | 10.379.50 |
| VI. — ACTIVO NOMINAL: | | | | |
| Llave de negocio | | | 50.000.— | |
| Amortizado | | | 35.000.— | 15.000.— |
| | | | | 1.367.181.97 |
| PERDIDAS: | | | | |
| No existen — | | | | |
| CUENTAS DE ORDEN: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía | | | | 35.000.— |
| | | | | 1.402.181.97 |

| Inciso — PASIVO | $ c\|legal | $ c\|legal |
|---|---|---|
| I. — PASIVO NO EXIGIBLE: | | |
| a) Capital suscrito | 800.000.— | |
| b) Reserva legal | 9.790.10 | |
| c) Reservas facultativas: Especial | 20.000.— | 829.790.10 |
| II. — PASIVO EXIGIBLE: | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | 204.915.78 | |
| b) Obligaciones a pagar | 250.000.— | 454.915.78 |
| III. — PASIVO TRANSITORIO: | | |
| No existe — | | |
| GANANCIAS: | | |
| Saldo anterior | 2.535.62 | |
| Utilidades del año | 79.940.47 | 82.476.09 |
| CUENTAS DE ORDEN: | | 1.367.181.97 |
| Depositantes de acciones en garantía | | 35.000.— |
| | | 1.402.181.97 |

F. A. Weigel, presidente. — A. M. Delfino, director. —

V.° B.°: Jorge Warnholtz, síndico.

# Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1928.

| Incisos — DEBE | | $ c\|legal | $ c\|legal |
|---|---|---|---|
| 1) AMORTIZACIONES: | | | |
| a) Edificios y construcciones | | 33.606.02 | |
| b) Materiales, máquinas y herramientas: | | | |
| 1) Materiales | 14.043.83 | | |
| 2) Máquinas | 8.340.55 | | |
| 3) Herramientas | 4.504.38 | 26.888.76 | |
| c) Muebles y útiles | | 1.068.91 | |
| d) Instalaciones | | 1.450.82 | |
| e) Vías férreas y material rodante | | 4.052.67 | |
| f) Embarcaciones | | 2.109.85 | |
| g) Animales de trabajo y vehículos | | 1.455.95 | |
| h) Llave de negocio | | 5.000.— | 75.632.98 |
| 2) GASTOS GENERALES: | | | |
| Sueldos, jornales, alquileres, gastos viajes, seguros, gastos judiciales | | | 58.256.07 |
| 3) Intereses, descuentos, comisiones | | | 62.886.67 |
| 4) Patentes e impuestos | | | 4.159.— |
| SALDO: | | | |
| Utilidad del año | | 79.940.47 | |
| Ganancia anterior | | 2.535.62 | 82.476.09 |
| | | | 283.410.81 |
| **HABER** | | | |
| 1) Saldo acreedor | | | 2.535.62 |
| 2) MERCADERIAS: | | | |
| Huesos, astas, pezuñas, chicharrones, aceite y guano de pescado, aceite y cueros de foca | | | 280.875.19 |
| | | | 283.410.81 |

F. A. Weigel, presidente. — A. M. Delfino, director. —
V.° B.°: Jorge Warnholtz, síndico.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 632 v31 enero

1787

# COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

## SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Mayo de 1925

Ramos en que opera: Seguros Combinados sobre Automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado .................... $ m|n. c|l. 1.000.000.—

" suscripto .................... " " " 400.600.—

" realizado .................... " " " 200.170.—

### BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1928

(Primer trimestre del año 1928)

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Accionistas | 200.430.— |
| Caja y Bancos | 17.243.51 |
| Propiedades inmuebles | — |
| Títulos de renta y valores diversos | 83.767.40 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | — |
| " sobre pólizas vida | — |
| Obligaciones a cobrar | 36.447.04 |
| Mobiliario y material | 8.697.60 |
| Diversos deudores | 46.386.16 |
| Comisiones descontadas sección Vida | — |
| Gastos de organización a amortizar | 4.421.68 |
| " de explotación | 14.087.60 |
| Siniestros | 2.092.95 |
| Cuentas de orden | 50.000.— |
| Ganancias y Pérdidas | 44.703.87 |
| | 508.277.81 |

| PASIVO | $ |
|---|---|
| Capital suscripto | 400.600.— |
| Reservas | 28.977.56 |
| Beneficio asegurados vida | — |
| Siniestros pendientes | 2.961.23 |
| Diversos acreedores | 3.067.89 |
| Cuentas de orden | 50.000.— |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | 22.671.13 |
| | 508.277.81 |

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

J. Ramón Cordero, presidente; Adolfo V. Alvarez, tesorero; Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 596 v1.° febrero

2081

# THE RIVER PLATE

## Compañía Nacional de Seguros Generales

Calle San Martín N.o 440 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909, 6 de Septiembre de 1911 y 23 de Enero de 1924

Ramos en que opera:

*Incendio, Vida (en liquidación), Cristales, Accidentes del Trabajo*

Capital autorizado .................... $ m/n 1.000.000.—
" emitido .................... " " 250.000.—
" subscripto .................... " " 222.500.—
" realizado .................... " " 204.750.—

### Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(3er. Trimestre)

| | | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|---|
| Accionistas | | 17750 — | |
| Caja y Bancos | | 60113 68 | |
| Propiedades e inmuebles | | | |
| Titulos de renta | | 103700 — | |
| Prestamos hipotecarios | | 40000 — | |
| " sobre pólizas Vida | | 32294 25 | |
| Obligaciones a cobrar | | 6216 3 | |
| Mobiliario y material | | 8331 09 | |
| Diversos deudores | | 50986 13 | |
| Gastos de organización a amortizar | | | |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | | | |
| Cuenta explotación | | 266998 91 | |
| Siniestros | | 36217 89 | |
| Deudores por premios | | 33674 46 | |
| Reserva Vida a reponer | | 9131 15 | |
| Cuentas de orden | | 37500 — | |
| Sección Accidentes del Trabajo: | | | |
| Titulos Crédito Argentino Interno | | 45000 — | |
| Deudores varios | | 5834 89 | |
| " por premios | | 55380 45 | |
| Indemnizaciones | | 79172 51 | |
| Cuenta explotación | | 76289 72 | |
| Capital subscripto | | | 222500 — |
| Reserva Legal | $ 7506 15 | | |
| " Incendio | " 36405 80 | | |
| " Cristales | " 18515 85 | | |
| " Matemática Vida | " 71574 79 | | |
| " Facultativa | " 10718 85 | | |
| " Para gastos explotación Incendio | " 6000 — | | |
| " " " " Cristales | " 2000 — | | 152721 44 |
| Beneficios asegurados Vida | | | |
| Siniestros pendientes | | | 4420 — |
| Diversos acreedores | | | 8207 89 |
| Obligaciones a pagar | | | 5000 — |
| Cuenta explotación | | | 242262 54 |
| Dividendo 1927 | | | 6020 — |
| Ganancias y Pérdidas | | | 1153 88 |
| Cuentas de orden | | | 37500 — |
| **Sección Accidentes del Trabajo:** | | | |
| Reserva riesgos en curso | 48928 72 | | |
| " para gastos de explotación | 13000 — | | 61928 72 |
| Siniestros pendientes | | | 7187 — |
| Cuenta explotación | | | 170189 96 |
| | | 964891 43 | 964891 43 |

Juan Tacchi, presidente.—Rafael Vitale, gerente.—Fernando Lodi, tesorero.—V.o B.°: Luis Galli, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 583 v1.° febrero

1532

# "LA ITALIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CORRIENTES 459 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 28 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos fechados el 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre 1925 y 14 de Enero 1926
Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 3 de Marzo 1926

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital | Autorizado . . . | m$n. | 2.000.000.— |
| | Subscripto . . . . | " | 1.600.000.— |
| | Integrado . . . . | " | 827.600.— |

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

**Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de Julio 1928**

## ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas | | 772.400.— |
| Títulos y acciones (según detalle anexo) N.° 1) | | 562.778.45 |
| Propiedades (finca Corrientes 459, 465, 467) | | 272.808.44 |
| Muebles y útiles | | 30.583.79 |
| Caja | | 17 740.48 |
| Bancos: | | |
| Italia y Río de la Plata, cta. Gerencia | 425.71 | |
| de Córdoba, cta. Gerencia | 642.24 | |
| Italo Belga, cta. Gerencia | 29.46 | |
| de la Nación Argentina, cta. Tesorería | 26.017.12 | |
| Francés Supervielle y Cía., cta. Tesorería | 5.52 | |
| de la Prov. de Bs. As., cta. Gerencia | 1.213.93 | |
| Español del Río de la Plata, cta. Gerencia | 569.83 | |
| Italiano del Uruguay, cta. Tesorería | 875.29 | |
| Francés e Italiano p. A. del Sud, Tes. | 78.569.12 | |
| Francés e Italiano p. A. del Sud, Ger. | 5.607.51 | |
| Supervielle y Cía., cta. Tesorería | 1.518.65 | |
| Supervielle y Cía., plazo fijo | 106.012.70 | |
| Francés e Italiano p. A. del Sud, plazo fijo | 104.392.05 | 325.879.13 |
| Créditos hipotecarios | | 50.000.— |
| Agencia Montevideo | | 6.395.71 |
| Obligaciones o cobrar | | 69.028.34 |
| Deudores por premios | | 153.314.54 |
| Compañías deudoras por siniestros | | 81.910.96 |
| Deudores varios | | 114.185.69 |
| Materiales e impresiones | | 5.000.— |
| Deudores por premios vida (neto) | | 1.587.15 |
| Cuentas corrientes granizo | | 109.181.78 |
| Compañías reaseguradoras vida | | 47.876.20 |
| | | 2.620.670.66 |
| **Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688).—** | | |
| Cuentas corrientes | | 268.347.43 |
| Documentos a cobrar | | 34.720.90 |
| Administración | | 55.198.81 |
| Materiales e impresiones | | 3.000.— |
| | | 2.981.937.80 |
| **Cuentas de Orden.—** | | |
| Acciones en garantía | | 88.000.— |
| Banco de la Nación Argentina (Ley 9688) | | 50.000.— |
| Banco de la Repúbli a Orienta' el Uruguay | | 78.317.68 |
| | | 3.198.255.48 |

## PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital subscripto | | 1.600.000.— |
| Dividendos pendientes | | 1.270.50 |
| Reserva legal (reserva Estatutaria) | | 146.446.98 |
| **Reservas Técnicas.—** | | |
| Riesgos en curso Incendio | 89.646.07 | |
| Riesgos en curso Marítimo | 18.569.70 | |
| Riesgos en curso Automóviles | 26.470.79 | |
| Riesgos en curso Cristales | 4.214.91 | |
| Matemáticas Sección Vida | 59.845.25 | 19[illegible]46.72 |
| **Reservas Facultativas.—** | | |
| Extraordinaria de Previsión | 18.448.65 | |
| Para futuros Dividendos | 6.659.60 | |
| Compañías Reaseguradoras | 98.895.36 | 1[illegible].003.61 |
| **Reservas para Siniestros Pendientes.—** | | |
| Sección Incendios | 10.000.— | |
| Sección Marítimos | 10.000.— | |
| Sección Automóviles | 2.200.— | |
| Sección Cristales | 400.— | 22.600.— |
| Reserva para gastos de explotación | | 30.662.89 |
| Compañías reaseguradoras | | 189.049.79 |
| Acreedores varios | | 83.412.68 |
| Cuentas corrientes | | 32.918.91 |
| Depósito en garantía | | 450.— |
| Dividendos 1926/27 | | 4.504.50 |
| Cuentas Corrientes Agencias | | 29.493.17 |
| Sección Accidentes | | 55.198.81 |
| Ganancias y Pérdidas | | 101.912.10 |
| | | **2.620.670.66** |

| | |
|---|---|
| **Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688).—** | |
| Reserva para riesgos en curso | 2.19.433.38 |
| Reserva para siniestros pendientes | 80.000.— |
| Reserva para gastos de explotación | 61.833.76 |
| | 2.981.937.80 |
| **Cuentas de Orden.—** | |
| Depositantes de acciones | 88.000.— |
| Títulos depositados en garantía | 128.317.68 |
| | 3.198.255.48 |

Buenos Aires, Abril 30 de 1928

Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, gerente general
Adolfo A. Scotto, contador. — V° B° Rufino Hernández, síndico

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
### (al 30 de Abril de 1928)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sección Incendios.—** | | | |
| Reseguros cedidos | | 261.308.28 | |
| Anulaciones | | 30.256.98 | |
| Siniestros ( pagados | 200.090.05 | | |
| ( recuperados | 141.154.70 | 58.935.35 | |
| Gastos de explotación | | 137.129.21 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 32.850.60 | |
| Siniestros pendientes | | 10.000.— | |
| Reserva ( para riesgos en curso | 89.646.07 | | |
| ( gastos de explotación | 19.317.73 | 108.963.80 | |
| Saldo que pasa a Administración | | 43.427.64 | 682.871.86 |
| **Sección Marítima.—** | | | |
| Reseguros cedidos | | 210.924.57 | |
| Anulaciones | | 5.583.41 | |
| Siniestros ( pagados | 183.625.73 | | |
| ( recuperados | 148.520.59 | 35.105.14 | |
| Gastos de explotación | | 21.278.88 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 10.125.63 | |
| Siniestros pendientes | | 10.000.— | |
| Reservas ( para riesgos en curso | 18.569.70 | | |
| ( p/ gastos explotación | 6.253.87 | 24.823.57 | |
| Saldo que pasa a Administración | | 4.051.69 | 321.892.89 |
| **Sección Granizo.—** | | | |
| Reseguros cedidos | | 257.779.80 | |
| Anulaciones | | 2.015.80 | |
| Siniestros ( pagados | 323.166.99 | | |
| ( recuperados | 74.196.70 | 248.970.29 | |
| Gastos de explotación | | 244.040.67 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 5.087.70 | |
| Saldo que pasa a Administración | | 107.638.57 | 865.532.83 |
| **Sección Automóviles.—** | | | |
| Reseguros cedidos | | 10.070.81 | |
| Anulaciones | | 8.428.20 | |
| | | 21.807.86 | |
| Gastos de explotación | | 32.291.08 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 3.447.51 | |
| Siniestros pendientes | | 2.200.— | |
| Reserva ( para riesgos en curso | 26.470.79 | | |
| ( para gastos explotación | 4.562.92 | 31.033.71 | |
| Saldo que pasa a Administración | | 17.624.91 | 126.904.08 |
| **Sección Cristales.—** | | | |
| Anulaciones | | 1.599.76 | |
| Siniestros | | 2.558.95 | |
| Gastos de explotación | | 6.897.14 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 1.657.36 | |
| Siniestros pendientes | | 400.— | |
| Reserva ( para riesgos en curso | 4.214.91 | | |
| ( para gastos explotación | 528.37 | 4.743.28 | |
| Saldo que pasa a Administración | | 2.141.09 | 19.997.58 |
| **Sección Vida.—** | | | |
| Reseguros cedidos | | 72.871.51 | |
| Anulaciones | | 5.031.61 | |
| Gastos de explotación | | 37.337.19 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 4.228.89 | |
| Reserva matemática | | 59.845.25 | 179.314.45 |
| **Sección Accidentes del Trabajo.—** | | | |
| Anulaciones | | 77.141.01 | |
| Siniestros | | 390.921.59 | |
| Gastos de explotación | | 291.052.52 | |
| Impuestos y Contribuciones | | 12.943.95 | |
| Siniestros pendientes | | 80.000.— | |
| Reserva ( para riesgos en curso | 219.433.38 | | |
| ( para gastos explotación | 61.833.76 | 281.267.14 | 1.133.326.21 |
| **Sección Administración.—** | | | |
| Gastos generales | | 77.678.— | |
| Amortizaciones | | 10.000.— | |
| Muebles y útiles 10 % | | 3.398.19 | |
| Saldo transferido de la S. Accits. | | 47.122.87 | |
| ídem, ídem, ídem, ídem Vida | | 11.886.67 | |
| Saldo de utilidades | | 101.912.10 | 251.997.83 |
| | | | 3.581.837.73 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sección Incendios.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 560.530.37 | | |
| Derechos de póliza | 11.879.34 | 572.409.71 | |
| Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior) | | 100.462.15 | |
| Siniestros pendientes (ejerc. ant.) | | 10.000.— | 682.871.86 |
| **Sección Marítima.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 272.222.66 | | |
| Derechos de póliza | 11.760.13 | 283.982.79 | |
| Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior) | | 27.910.10 | |
| Siniestros pendientes (ejerc. ant.) | | 10.000.— | 321.892.89 |
| **Sección Granizo.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 858.532.83 | | |
| Derechos de póliza | 7.000.— | 865.532.83 | 865.532.83 |
| **Sección Automóviles.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 97.919.33 | | |
| Derechos de pólizas | 3.177.13 | 101.096.46 | |
| Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior) | | 21.807.62 | |
| Siniestros pendientes (ejerc. ant.) | | 4.000.— | 126.904.08 |
| **Sección Cristales.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 14.245.78 | | |
| Derechos de pólizas | 533.82 | 14.779.60 | |
| Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior) | | 4.967.98 | |
| Siniestros pendientes (ejerc. ant.) | | 250.— | 19.997.58 |
| **Sección Vida.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 118.776.51 | | |
| Derechos de pólizas | 775.07 | 119.551.58 | |
| Reserva matemática a cargo reaseguradores | | 47.876.20 | |
| Saldo que pasa a Administración | | 11.886.67 | 179.314.45 |
| **Sección Accidentes del Trabajo.—** | | | |
| Primas del ejercicio | 808.585.63 | | |
| Derechos de pólizas | 34.847.11 | 843.432.74 | |
| Reserva para riesgos en curso (ejercicio anterior) | | 162.770.60 | |
| Siniestros pendientes (ejerc. ant.) | | 65.000.— | |
| Reserva adicional (ej. anterior) | | 15.000.— | |
| Saldo que pasa a Administración | | 47.122.87 | 1.133.326.21 |
| **Sección Administración.—** | | | |
| Intereses | | 47.284.46 | |
| Alquileres | | 25.800.— | |
| Transferido de Pérdidas y Ganancias | | 4.029.47 | |
| " " la Sección Incendios | | 43.427.64 | |
| " " " " Automóviles | | 17.624.91 | |
| " " " " Cristales | | 2.141.09 | |
| " " " " Granizo | | 107.638.57 | |
| " " " " Marítima | | 4.051.69 | 251.997.83 |
| | | | 3.581.837.73 |

Buenos Aires, Abril 30 de 1928

Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, gerente general

Adolfo A. Scotto, contador. — Vº Bº Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.º 620 v31 enero

2402

# BANCO COMERCIAL ARGENTINO

## (RECONQUISTA 146-150)

Autorizado por el Poder Ejecutivo en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado . . . . . . . . . m$n 1.500.000.—

" suscripto . . . . . . . . . " 1.500.000.—

" realizado . . . . . . . . . " 1.461.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

**(8. Ejercicio)**

| **ACTIVO** | | Totales Moneda legal |
|---|---|---|
| Accionistas | | 39.000.— |
| **Caja:** | | |
| En efectivo | 365 450 59 | |
| Depositos en otros Bancos | 356.962.99 | 722.413.58 |
| Clearing | | |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 6.225.444.31 |
| Adelantos | | 101.071.39 |
| Deudores en gestión | | 140.415.26 |
| " garantizados | | 93.612.84 |
| " hipotecarios | | |
| Sucursales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | |
| Títulos en cartera | | 4.200.— |
| Valores diversos | | 40.126.05 |
| Muebles y útiles | | 33.013.64 |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones, pasivos, cambios, etc.: | | |
| Vencidos | 156.095.04 | |
| A vencer | 55.785.91 | 211.880.95 |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| " " instalación | | |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | 73.373.43 |
| Metalización | | |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósitos de acciones en garantía (Directorio) | | 70.000.— |
| " " títulos en custodia | | 246.100.— |
| " " valores recibidos en caución | | |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2.420.— |
| " en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 8.003.071.45 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 1500.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | | 59.481.71 |
| " " " facultativo (de previsión) | | 110.407.12 |
| " " jubilación y auxilio para empleados | | |
| Fondo especial para posibles quebrantos | | 27.888.61 |
| Depósitos en cuenta corriente a la vista y especiales | 1.937.153.73 | |
| " a plazo fijo | 2.168.721.— | |
| " en Caja de Ahorros | 699.367.28 | 4.805.242.01 |
| " diversos | | 45.122.90 |
| Redescuentos | | 225.991.19 |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| " " el extranjero | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos | 175.927.03 | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior | 97.509.77 | 273.436.80 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 8.100.— |
| Otras cuentas | | 608.881.11 |
| Metalización | | |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones en garantín (Directorio) | | 70.000.— |
| " " títulos en custodia | | 246.100.— |
| " " " " garantía | | |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2.420.— |
| " en garantía | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 8.003.071.45 |

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Casares, secretario. — Rufino Hernández, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.º 623 v31 enero

1225

# Instituto Italo - Argentino de Seguros Generales (S. A.)

SAN MARTIN N.° 233. — BUENOS AIRES

Fecha de Constitución: Septiembre de 1919
Fecha de Constitución: 5 de Enero de 1920
Fecha de inscripción en el R. P. de C., del 9 de Marzo de 1920

**Ramos que Explota:**

**Incendio, Marítimo, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales, Granizo.**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 2.000.000 |
| " suscripto | " 2.000.000 |
| " realizado | " 1.140.000 |

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927**

(2.° SEMESTRE)

| ACTIVO | $ c\|l. | $ c\|l. |
|---|---|---|
| Accionistas | | 760.000.— |
| Acciones fundadoras | | 100.000.— |
| Títulos de renta y acciones: | | |
| Crédito Argentino Interno 1922, Nom. $ 50.000.— | 49.050.— | |
| Crédito Argentino Interno 1923, Nom. $ 6.200.— | 6.001.60 | |
| 15 Cédulas Hipotecarias $ 1.500.— | 1.515.50 | |
| Empréstito Italiano Nom. liras Ital. 115.000.— | 11.960.— | |
| Empréstito Littorio, Nom. liras Ital. 28.500.— | 2.964.— | |
| 200 Pólizas de la Deuda Pública Brasileña | 40.312.98 | |
| 2000 Acciones de la Cía. Italo Brasileira de S. G. | 172.600.22 | |
| 2000 Acciones de la "I. C. L. E." | 8.000.— | |
| 21 Acciones fundadoras de nuestro Instituto | 1.050.— | |
| | | 293.454.30 |
| Depósitos en los Bancos y en el extranjero: | | |
| Banco de la Nación Argentina | 3.487.35 | |
| Banco Italo - Belga | 777.393.05 | |
| Banco El Hogar Argentino | 2.964.70 | |
| Crédito Financiero Sud Americano | 445.591.14 | |
| Banco de Córdoba | 227.30 | |
| Banco de Italia y Río de la Plata | 562.77 | |
| Banco Francés e Italiano | 346.76 | |
| Depósitos en garantía de reaseguros | 281.318.87 | |
| | | 1.511.891.94 |
| Caja | | 2.107.21 |
| Préstamos sobre Pólizas Vida | | 18.014.04 |
| Reserva matemática Vida a cargo reaseguradores | | 373.994.37 |
| Deudores por primas (incluído Sección Granizo) | | 366.538.14 |
| Primas vencidas y frac. de primas netas Sec. Vida. | | 38.649.48 |
| Deudores varios | | |
| Sucursales y Agencias | 101.106.36 | |
| Compañías reaseguradoras | 118.213.79 | |
| Obligaciones a cobrar | 20.896.31 | |
| Intereses y dividendos 1927 a cobrar | 5.185.82 | |
| Diversos | 46.020.59 | |
| | | 291.422.87 |
| Mobiliario y material, sede y Agencias | | 1.— |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | | 122.522.28 |
| Gastos de organización, Sección Granizo | | 36.736.90 |
| Títulos en depósito | | 34.250.— |
| Pérdidas y Ganancias | | 497.456.21 |
| | | 4.447.038.74 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital social | | 2.000.000.— |
| Reservas legales, técnicas y facultativas: | | |
| Reserva estatuaria | 39.410.15 | |
| " matemática Vida | 898.662.36 | |
| " riesgos en curso, Incendio y Cristales | 47.022.— | |
| " " " " Marítima | 56.853.02 | |
| " " " " Automóviles | 31.131.14 | |
| " " " " Accidentes e Infortunios | 114.546.61 | |
| " siniestros pendientes | 502.073.54 | |
| " extraordinaria | 221.502.87 | |
| " gastos de explotación | 50.887.29 | |
| " fondo acciones fundadoras | 1.848.— | |
| | | 1.963.936.98 |
| Dividendos pendientes | | 2.922.40 |
| Beneficio de los asegurados Vida | | 17.752.22 |
| Depósitos en garantía de reaseguros | | 73.310.95 |
| Acreedores varios: | | |
| Compañías reaseguradoras | 315.248.63 | |
| Intereses correspondientes al año 1928 | 9.308.26 | |
| Diversos | 30.309.30 | |
| | | 354.866.19 |
| Depositantes de títulos | | 34.250.— |
| | | 4.447.038.74 |

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1927

| DEBE | |
|---|---|
| **SECCION INCENDIOS Y CRISTALES:** | |
| Siniestros pagados | 138.467.60 |
| Siniestros pendientes al 31\|12\|27 | 49.159.67 |
| Reaseguros cedidos | 114.863.03 |
| Anulaciones | 15.539.03 |
| Reserva de riesgos en curso al 31\|12\|27 | 47.022.— |
| Gastos de explotación | 72.797.70 |
| Reserva gastos de explotación | 10.084.77 |
| Impuestos y contribuciones | 4.889.75 |
| | 452.823.55 |
| **SECCION MARITIMA:** | |
| Siniestros pagados | 112.270.90 |
| Siniestros pendientes al 31\|12\|27 | 372.647.80 |
| Reaseguros cedidos | 182.252.95 |
| Anulaciones | 3.336.01 |
| Reserva de riesgos en curso al 31\|12\|27 | 56.853.02 |
| Gastos de explotación | 64.957.72 |
| Reserva gastos de explotación | 14.892.20 |
| Impuestos y contribuciones | 5.335.83 |
| | 812.546.43 |
| **SECCION VIDA:** | |
| Siniestros pagados | 25.320.53 |
| Siniestros en período de prueba | 21.633.— |
| Pólizas rescatadas | 7.914.13 |
| Reaseguros cedidos | 72.272.75 |
| Anulaciones | 82.689.40 |
| Reserva matemática al 31\|12\|27 | 898.662.36 |
| Reserva matemática a cargo de reaseguradores al 30\|6\|27 | 289.673.37 |
| Beneficios para los asegurados | 8.846.98 |
| Gastos de explotación | 99.400.91 |
| Reserva gastos de explotación | 10.887.29 |
| Impuestos y contribuciones | 2.167.28 |
| | 1.519.468.— |
| **SECCION AUTOMOVILES:** | |
| Siniestros pagados | 18.436.57 |
| Siniestros pendientes al 31\|12\|27 | 8.593.83 |
| Reaseguros cedidos | 4.366.34 |
| Anulaciones | 4.905.66 |
| Reserva de riesgos en curso al 31\|12\|27 | 31.131.14 |
| Gastos de explotación | 20.719.99 |
| Reserva gastos de explotación | 3.146.98 |
| Impuestos y contribuciones | 733.66 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | 18.039.98 |
| | 110.074.15 |
| **SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO E INFORTUNIOS INDIVIDUALES:** | |
| Siniestros pagados | 82.098.98 |
| Siniestros pendientes al 31\|12\|27 | 50.039.24 |
| Reaseguros cedidos | 73.153.99 |
| Anulaciones | 28.576.26 |
| Reserva de riesgos en curso al 31\|12\|27 | 114.546.61 |
| Gastos de explotación | 76.460.— |
| Reserva gastos de explotación | 11.876.05 |
| Impuestos y contribuciones | 1.025.60 |
| | 437.776.73 |
| **SECCION GRANIZO:** | |
| Siniestros pagados | 58.059.53 |
| Reaseguros cedidos | 59.051.04 |
| Anulaciones | 2.406.60 |
| Gastos de explotación | 134.514.28 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | 4.139.05 |
| | 258.170.50 |
| **SECCION ADMINISTRACION:** | |
| Saldo que pasa de la Sección Incendio y Cristales | 98.281.12 |
| " " " " " " Marítima | 278.399.25 |
| Saldo que pasa de la Sección Vida | 61.952.37 |
| Saldo que pasa de la Sección Accidentes del Trabajo e Intortunios | 14.036.63 |
| Gastos generales | 113.901.62 |
| Impuestos y contribuciones | 3.190.83 |
| Amortizaciones | 11.618.77 |
| Créditos incobrables | 31.000.— |
| Otros quebrantos | 31.517.78 |
| | 643.898.37 |
| | [illegible].945.084.36 |

| HABER | |
|---|---|
| **SECCION INCENDIOS Y CRISTALES:** | |
| Primas del segundo semestre del Ejercicio | 203.894.81 |
| Siniestros pendientes al 30\|6\|27 | 43.540.60 |
| Reserva de riesgos en curso al 30\|6\|27 | 107.107.02 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | 98.281.12 |
| | 452.823.55 |
| **SECCION MARITIMA:** | |
| Primas del segundo semestre del Ejercicio | 376.503.18 |
| Siniestros pendientes al 30\|6\|27 | 99.377.27 |
| Reserva de riesgos en curso al 30\|6\|27 | 58.266.73 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | 278.399.25 |
| | 812.546.43 |
| **SECCION VIDA:** | |
| Primas del segundo semestre del Ejercicio | 318.306.44 |
| Siniestros pendientes al 30\|6\|27 | 11.206.93 |
| Reserva matemática al 30\|6\|27 | 608.108.53 |
| Reserva matemática al 30\|6\|27 | 680.108.53 |
| Intereses | 12.321.92 |
| Comisiones descontadas | 61.577.44 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | 61.952.37 |
| | 1.519.468.— |
| **SECCION AUTOMOVILES:** | |
| Primas del segundo semestre del Ejercicio | 67.010.12 |
| Siniestros pendientes al 30\|6\|27 | 12.089.54 |
| Reserva de riesgos en curso al 30\|6\|27 | 30.974.49 |
| | 110.074.15 |
| **SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO E INFORTUNIOS INDIVIDUALES:** | |
| Primas del segundo semestre del Ejercicio | 269.247.26 |
| Siniestros pendientes al 30\|6\|27 | 32.673.70 |
| Reserva de riesgos en curso al 30\|6\|27 | 121.819.14 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | 14.036.63 |
| | 437.776.73 |
| **SECCION GRANIZO:** | |
| Primas del segundo semestre del Ejercicio | 257.498.33 |
| Intereses y descuentos | 672.17 |
| | 258.170.50 |
| **SECCION ADMINISTRACION:** | |
| Saldo transferido de la Sección Automóviles | 18.039.98 |
| Saldo transferido de la Sección Granizo | 4.139.05 |
| Intereses | 33.266.34 |
| Otras utilidades | 90.996.79 |
| Saldo de pérdidas | 497.456.21 |
| | 643.898.37 |
| | 3.945.084.36 |

Miguel Scarnati, presidente. — Julio Brioschi, gerente. —

Humberto Bianchi, contador. — Guido Spinelli, síndico.

Buenos Aires, octubre 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 622 v31 enero

2131

# SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 26 octubre 1903; 5 noviembre 1904, 26 octubre 1911 y 7 de diciembre 1927.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 diciembre 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado ........ $ 2.000.000
" suscripto ........ „ 1.756.000
" realizado ........ „ 1.756.000

## Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1928

| ACTIVO | | $ m\|nacional |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| **Caja:** | | |
| En efectivo | | 91.140.94 |
| Depositado en otros Bancos | | 143.562.53 |
| Clearing | | |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 1.179.460.06 |
| Adelantos | | 1.025.927.08 |
| Deudores en gestión | | 266.405.15 |
| Deudores hipotecarios | | 827.321.96 |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | 462.052.28 |
| Títulos en cartera | | 575.865.50 |
| Valores diversos | | |
| Muebles y útiles | | 8.690.94 |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| **Ganancias y pérdidas** y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etcétera) | | 59.206.79 |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | 424.939.62 |
| Metalización | | |
| **CUENTAS DE ORDEN —** | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 140.000.— |
| Depósito de títulos en custodia | | |
| Depósito de valores recibidos en caución | | |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 5.204.572.85 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 1.756.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | | 702.577.81 |
| Fondo de previsión | | 208.650.34 |
| Fondo de auxilio para empleados | | 7.400.— |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | 358.877.82 |
| Depósitos a plazo | | 743.495.61 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | |
| Depósitos diversos | | |
| Redescuentos | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| **Ganancias y pérdidas:** (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | 131.645.47 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | 53.602.84 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 59.460.— |
| Otras cuentas | | 1.042.862.96 |
| Metalización | | |
| **CUENTAS DE ORDEN —** | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 140.000.— |
| Depositantes de títulos en custodia | | |
| Depositantes de títulos en garantía | | |
| Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 5.204.572.85 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1928
C. V. Pereda, presidente. — C. Elizalde, gerente. — P. J. Armani, contador. — V.° B.°: Emilio Hardoy, síndico

Buenos Aires, noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 611 v31 enero

2525

# CREDITO FINANCIERO SUD - AMERICANO

RECONQUISTA 250

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio: el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado . . . . . . . . $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto . . . . . . . . " " 4.500.000.—
" realizado . . . . . . . . " " 4.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

| ACTIVO | $ m\|n. |
|---|---|
| Accionistas | — |
| **Caja:** | |
| En efectivo | 46 667 28 |
| Depositados en otros Bancos | 1.072.609.49 |
| Clearing | 178.605.74 |
| Descuentos y efectos a cobrar | 3.168.150.— |
| Adelantos | 189.995.34 |
| Deudores en gestión | |
| Deudores hipotecarios | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | 285.570.69 |
| Letras a recibir | |
| Valores descontados, Letras de Tesorería | 7.000.000.— |
| Operaciones en suspenso | |
| Inmuebles | |
| Títulos en cartera | 6.955.212.57 |
| Valores diversos | |
| Muebles y útiles | 476.— |
| Instalaciones | 1.— |
| Cartas de crédito | |
| Gastos de iniciación | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | 808.848.92 |
| Dividendo provisorio | |
| Otras cuentas | 82.149.34 |
| Metalización | |
| **Cuentas de orden:** | |
| Depósitos de acciones en garantía (Directorio) | 25.000.— |
| Depósito de títulos en custodia | 5.236.986.23 |
| Depósitos de valores recibidos en caución | 867.400.— |
| Emisión de cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | 51.000.— |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | 300.585.— |
| | 26.269.257.60 |

| PASIVO | |
|---|---|
| Capital suscripto | 4.500.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | 47.583.33 |
| Fondos de reservas facultativas | 45.000.— |
| Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 1.329.901.24 |
| Depósitos a plazos | 1.954.585.— |
| Depósitos en Caja de Ahorros | 4.541.097.83 |
| Depósitos diversos | |
| Redescuentos, letras de Tesorería y otros documentos | 5.720.000.— |
| Letras y obligaciones en circulación | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Letras de Tesorería | |
| Corresponsales en el extranjero | |
| Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos) | 1.548.532.49 |
| Descuento intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | 99.982.— |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | |
| Dividendos a pagar | |
| Otras cuentas | 1.604.48 |
| Metalización | |

| Cuentas de orden: | |
|---|---|
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 25000.— |
| Depositantes de títulos en custodia | 5.236.986.23 |
| Depositantes de títulos en garantía | 867.400.— |
| Sucursales y corresponsales, cuentas carta de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | 51.000.— |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | 300.585.— |
| | 26.269.257.60 |

Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de

A. Melián, presidente. — A. Grosselín, director gerente. — P. Dony, gerente. — A. M. Varsavsky, contador. — Fr. Stemler, síndico.
Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del la Inspección General de Justicia e31 enero N.° 609 v31 enero

2156

# BANCO EL HOGAR PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial . . . . . . . . . . $ m/n 1.000.000 —
" emitido y autorizado . . . . . " " 4.000.000 —
" subscripto . . . . . . . . . . " " 2.393.100 —
" realizado . . . . . . . . . . " " 2.391.595 —
Fondos de previsión y reserva . . . . " " 127.831 16

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | 1505 — |
| Caja | | |
| Efectivo | 4422 79 | |
| Depositado en otros Bancos | 180907 40 | 185330 19 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 12886 46 |
| Adelantos | | 13546 19 |
| Deudores hipotecarios | | 3146417 96 |
| Inmuebles | | 436528 75 |
| Muebles, útiles e impresos | | 15467 88 |
| Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios | | 1057584 85 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| astos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y jubilación de empleados. Ley 11232 Inc. D. | | 123601 99 |
| Dividendos provisorios | | 93600 65 |
| Cuentas de orden | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 180000 — | |
| id de títulos en custodia | 1187880 | 1367880 — |
| | | 6404299 92 |

| PASIVO | $ m/n | $ m/n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto | | 2393100 — |
| Fondo de reserva | | 127831 16 |
| Cuentas corrientes | | 52400 94 |
| Depositantes en Caja de Ahorros | | 286225 75 |
| Depósitos a plazos | | 278573 65 |
| Dividendos a pagar | | 1478 10 |
| Cuotas a pagar sobre construcciones | | 56600 — |
| Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios | | 30400 — |
| Capital de acciones A y B de préstamos hipotecarios | | 1617500 — |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias, revisión de títulos | 337903 37 | |
| Saldo de utilidades 17° ejercicio | 1066 82 | 338965 19 |
| Otras cuentas | | 1345 13 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) | 180000 — | |
| " de títulos en custodia | 1187880 | 1367880 — |
| | | 6404299 92 |

Ernesto Newbery, vicepresidente. 1.° — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e31 enero N.° 587 v31 enero

# "Sociedad Bancaria de Hacendados"

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 26 Octubre de 1903, 5 Noviembre de 1904, 26 Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registo Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado.......................... $ m/n 2.000.000
» suscripto.......................... » » 1.756.000
» realizado.......................... » » 1.756.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928.

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja: | | |
| En efectivo | 47492 74 | |
| Depositado en otros Bancos | 333109 21 | |
| Clearing | | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 1153573 41 | |
| Adelantos | 975636 66 | |
| Deudores en gestión | 266405 15 | |
| Deudores hipotecarios | 840526 96 | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el Extranjero | | |
| Corresponsales en el Extranjero | | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | |
| Títulos en cartera | 461542 28 | |
| Valores diversos | 575865 50 | |
| Muebles y útiles | 13656 37 | |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (a gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc) | 26661 32 | |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | 428220 17 | |
| Metalización | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 140000 — | |
| Depósito de títulos en custodia | | |
| Depósito de valores recibidos en caución | | |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| Capital suscripto | | 1756000 — |
| Fondo de reserva estatutario | | 702577 81 |
| Fondo de previsión | | 208650 34 |
| Fondo de auxilio para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | 7400 — |
| Depósitos a plazo | | 341753 21 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | 739505 03 |
| Depósitos diversos | | |
| Redescuentos | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el Extranjero | | |
| Corresponsales en el Extranjero | | |
| Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos) | | 81711 73 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | 53602 84 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 72340 — |
| Otras cuentas | | 1159148 81 |
| Metalización | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 140000 — |
| Depositantes de títulos en custodia | | |
| Depositantes de títulos en garantía | | |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | 5262689 77 | 5262689 77 |

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

C. ... Pereda, presidente. — C. Elizalde, gerente. — P. J. Aizpuru, contador. Vº Bº.: Emilio Hardoy, síndico

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e31 enero N.º 611 v31 enero

# C. H. WALKER & Co. LIMITED

17, Iddesleigh House, Caxton Street, Westminster, London

DOMICILIO LEGAL: 489, 25 DE MAYO: BUENOS AIRES

Constituída en Inglaterra e inscripta en el Registro Público de Comercio de la cuidad de Buenos Aires, en la República Argentina en fecha 27 de Abril de 1915 por mandato del Señor Juez de Comercio, Dr. Raymond M. Figuero

Capital de la Casa Matriz: Autorizado.......... £ 500.000.
» » » » » Realizado.......... £ 250.000.

Esta sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL ANUAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS AL 31 DE MARZO DE 1928

| ACTIVO | $ o/s. | $ o/s |
|---|---|---|
| **Activo fijo** | | |
| Plantel y muebles | | 8095 54 |
| Activo circulante | | |
| Canteras Conchillas (C/A corriente) | 134444 63 | |
| Estancia » » | 386572 65 | 521017 28 |
| Activo disponible | | |
| Caja | 110 84 | |
| Bancos | 6551 06 | 6661 90 |
| Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente | 116290 97 | |
| Obligaciones a cobrar | 22000 — | 138290 97 |
| Activo transitorio | | |
| No existe. | | |
| Activo nominal | | |
| No existe. | | |
| | | 674065 69 |
| PASIVO | | |
| Pasivo no exigible | | |
| No existe | | |
| Pasivo exigible: | | |
| Casa Matriz, C/A Corriente | | 587054 05 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar | 64013 62 | |
| Partidas en suspenso | 22998 83 | 87011 64 |
| | | 674065 69 |

Buenos Aires, octubre 15 de 1928.

p. p. C. H. Walker y C.º Ltd.

# OBRAS DEL NUEVO PUERTO DE LA CAPITAL

(ESTADO SUPLEMENTARIO)

Movimiento en esta cuenta durante el año financiero que feneció el 31 de Marzo de 1928

| | |
|---|---|
| Gastos de administración &. durante el año | $ 85908 71 |
| Venta de plantel al Sup. Gobierno de la Nación etc. etc | « 848106 21 |
| Transferido a la Casa Matriz | $ 762197 57 |

Buenos Aires, octubre 15 de 1928.

p. p. C. H. Walker y C.º Ltd.

Ed. M. Simpson, administrador

Buenos Aires, noviembre 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e31 enero N.º 602 v31 enero

988

# BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

**Bartolomé Mitre 441**

**Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919**

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital:

| | |
|---|---|
| Autorizado | $ 2.000.000 — |
| Emitido e integrado | » 700.000 — |

Debentures 7 %:

| | |
|---|---|
| Autorizado | $ 2.000.000 — |
| Emitido y subscripto | » 1.182.700 — |
| Amortizado | » 300.000 — |

## BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1928

Vigésimo cuarto ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 3 de Octubre de 1928

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Inmuebles | | | 51 275 — |
| Activo circulante: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 2095 07 | |
| Bancos | | 409179 66 | 411274 73 |
| Activo exigible: | | | |
| Préstamos hipotecarios | $ 4916313 — | | |
| » artículo 21 | » 172796 25 | 5089109 25 | |
| Varios deudores | | 158336 50 | 5247445 75 |
| Activo transitorio: | | | |
| Cuenta provisoria, bonos integrados | | | 120000 — |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones en garantía, Directorio | | 50000 — | |
| Bonos emitidos | | 38558000 — | |
| Préstamos en trámite | | 489750 — | |
| Títulos depositados en custodia | | 18700 — | 39116450 — |
| | | | 45423445 48 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto e integrado | | 700000 — | |
| Fondo de reserva legal | | 70000 — | 770000 — |
| Pasivo exigible | | | |
| Debentures 7 %, emitido | $ 1182700 — | | |
| Amortizado | » 300000 — | 882700 — | |
| Integración de Bonos | | 3749481 — | |
| Fondo de acumulación | | 455880 61 | |
| Varios acreedores | | 63170 46 | 5151232 07 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Bonos integrados | | 40000 — | |
| Dividendos—Saldo sin distribuir | | 12659 44 | 52659 44 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Directorio, acciones en garantía | | 50000 — | |
| Bonos subscriptos | | 38558000 — | |
| Préstamos acordados | | 489750 — | |
| Depositantes de títulos en custodia | | 18200 — | |
| » » » » garantía de alquileres | | 500 — | 39116450 — |
| Ganancias | | | 333108 97 |
| | | | 45423445 48 |

James Begg, presidente. — S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval, contador — T. R. Ainscough, síndico

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Agosto de 1928

Vigésimo cuarto ejercicio

Aprobada sin modificación por la Asamblea General del 3 de Octubre de 1928

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Gastos del ejercicio: | | |
| Administración, sueldos, propaganda y gastos generales | 134420 59 | |
| Diferencias sobre hipotecas ejecutadas | 8992 59 | |
| Comisiones | 117263 — | |
| Intereses debentures | 61249 88 | |
| Patentes e impuestos | 2530 — | |
| De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General del 28 de Octubre de 1907 a los efectos del Art. 42 de los Estatutos y remuneración al síndico | 37011 55 | |
| | 356467 61 | |
| Utilidad líquida — Saldo a distrubuir del XXIV.° ejercicio | 333108 97 | |
| **HABER** | | |
| Entradas del ejercicio: | | |
| Intereses, multas y trasferencias | | 465053 12 |
| Derechos de ingreso, retiros y alquileres | | |
| Propiedades | | 224256 52 |
| Ganancias sobre propiedades | | 261 94 |
| | 689571 58 | 689571 58 |

James Begg, presidente. — S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval, contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 20 Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** c31 enero N.° 389 v31 enero

2176

# La Anglo Argentina

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Enero de 1913

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 1.000.000 — |
| » subscripto y realizado | » 600.000 — |

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928 (SEGUNDO TRIMESTRE)

| DEBE | $ o/s. | $ c/l |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | | 49533 27 |
| Propiedades Inmuebles | | 412815 81 |
| Títulos de renta y valores diversos | | 1610961 30 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | 36563 23 |
| Prestamos sobre pólizas Vida | | 19980 — |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | 28497 66 |
| Conversión | | 1679 71 |
| Premios a cobrar | 897 70 | 41973 47 |
| Diversos deudores | | 729,8 05 |
| Pólizas de Vida vencidas y rescatadas | | 22718 04 |
| Beneficios de los asegurados vida | | 5095 91 |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | | 551778 38 |
| Siniestros | | 19.756 91 |
| Cuentas de orden | | 100.000 — |
| Letras de Tesorería General de la Nación | | 100 0000 — |
| | 897 70 | 1814606 74 |
| **HABER** | | |
| Capital suscripto y realizado | | 600000 — |
| Reservas | | 1309881 22 |
| Beneficios de los asegurados vida | | 78157 94 |
| Siniestros pendientes | | |
| Conversión | 739 06 | |
| Diversos acreedores | 158 64 | 21103 50 |
| Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito | | 104152 05 |
| Cuentas de orden | | 100000 — |
| Cuenta explotación | | 987871 07 |
| Redescuento de letras de tesorería | | 1000000 — |
| Saldo transferido del ejercicio anterior | | 114 93 |
| | 897 70 | 1814606 74 |

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** c31 enero N.° 600 v2 febrero

2346

# CREDITO FINANCIERO SUD - AMERICANO

Reconquista 250 - Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado: .................. m$n. 5.000.000.00
" suscripto: .................. " 4.500.000.00
" realizado: .................. " 4.500.000.00

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Caja | |
| En efectivo | 51.628.24 |
| Depositados en otros bancos | 557.156.64 |
| Clearig | 566.144.71 |
| Descuentos y efectos a cobrar | 3.221.150.— |
| Adelantos | 240.981.97 |
| Deudores en gestión | |
| Deudores hipotecarios | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | 279.436.32 |
| Letras a recibir | |
| Valores descontados Letras de Tesorería | 7.000.000.— |
| Operaciones en suspenso | |
| Inmuebles | |
| Títulos en cartera | 7.629.791.52 |
| Valores diversos | |
| Muebles y útiles | 476.— |
| Instalaciones | 1.— |
| Cartas de crédito | |
| Gastos de iniciación | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc). | 761.688.92 |
| Dividendo provisorio | |
| Otras cuentas | 76.918.94 |
| Metalización | |
| Cuentas de orden | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 25.000.— |
| Depósito de títulos en custodia | 4.836.956.23 |
| Depósitos de valores recibidos en caución | 867.400.— |
| Emisión de cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | 51.000.— |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | 300.285.— |
| | 26.466.015.49 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital suscripto | 4.500.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | 47.583.33 |
| Fondos de reservas facultativas | 45.000.— |
| Fondo de jubil. y auxil. para empleados | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 1.256.072.07 |
| Depósitos a plazo | 2.305.850.— |
| Depósitos en Caja de Ahorros | |
| Depósitos diversos | 4.520.980.18 |
| Redescuentos, Letras de Tesorería y otros documentos | 5.820.000.— |
| Letras y obligaciones en circulación | 500.000.— |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Letras de Tesorería | |
| Corresponsales en el extranjero | |
| Ganancias y pérdidas, intereses y comisiones, activos, cambios, y beneficios diversos | 1.288.515.13 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | 99.982.— |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | |
| Dividendos a pagar | |
| Otras cuentas | 1.391.55 |
| Metalización | |
| Cuentas de orden | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 25.000.— |
| Depositantes de títulos en custodia | 4.836.956.23 |
| Depositantes de títulos en garantía | 867.400.— |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | 51 000.— |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | 300.285.— |
| | 26.466.015.49 |

A. Melian, presidente. — A. Grosselin, director gerente. — P. Dony, gerente. —A. M. Varsavsky, contador. — Fr. Stemler, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 enero N.° 609 v31 enero

2390

# LA UNION ARGENTINA LIMITADA

**SOCIEDAD ANONIMA**

CALLE FLORIDA 722 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .............................. $ 800.000 — m/l
» suscripto .............................. » 418.700 — »
» realizado .............................. » 418.700 — »

## Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1928
Ejercicio 32.°

| Inciso | ACTIVO | | Parciales $ m/n | Totales por Capítulos $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| | I. Activo fijo | | | |
| a) | Inmuebles y sus accesorios | | 213652 18 | |
| b) | Edificios y construcciones | | 113786 04 | |
| d) | Maquinarias | | 193664 68 | |
| e) | Muebles y útiles | | 10983 30 | 532086 20 |
| | II. Activo circulante | | | |
| a) | Mercaderías, semovientes, materias primas y productos elaborados, etc | | 96250 85 | 96250 85 |
| | III. Activo disponible | | | |
| a) | Caja | | 7909 03 | |
| b) | Bancos | | 147588 29 | 155497 32 |
| | IV. Activo exigible | | | |
| a) | Deudores en cuenta corriente | | 119588 37 | |
| b) | Deudores hipot. o en otra forma garantizados | | 21988 24 | |
| c) | Documentos a cobrar | | 2274 58 | |
| h) | Arrendamientos a cobrar: | | | |
| | Con privilegio legal | $ 148426 80 | | |
| | Con garantía especial | » 25682 63 | 174109 43 | |
| i) | Consignaciones: | | | |
| | Costo de las pendientes de realizar | $ 151749 76 | | |
| | Girado a cuenta | » 86852 73 | 64897 03 | 382802 65 |
| | V. Activo transitorio | | | |
| a) | Cuentas arrendamientos: Los pagados adelantados | | 71891 89 | 71891 89 |
| | VI Activo nominal: | | | |
| | No existe. | | | |
| | Pérdidas: | | | |
| | Gastos generales, etc | | 51045 81 | 51045 81 |
| | | | | 1289574 72 |
| | Cuentas de orden | | | |
| | Depósito acciones del Directorio | | | 22000 — |
| | | | | 1311574 72 |
| | **PASIVO** | | | |
| | I. Pasivo no exigible | | | |
| a) | Capital suscripto | | 418700 — | |
| b) | Reserva legal | | 260184 17 | 678884 17 |
| | II. Pasivo exigible: | | | |
| a) | Acreedores en cuenta corriente | | 135548 48 | |
| b) | Debentures (obligaciones) | $ 370000 — | | |
| d) | Rescatadas | » 24000 — | 346000 — | 481548 48 |
| | III. Pasivo transitorio | | | |
| b) | Dividendos a pagar | | 4577 — | |
| c) | Cuentas arrendamientos: | | | |
| | Cargados adelantados | | 65905 14 | 70482 14 |
| | Ganancias | | | |
| | Elaboración, comisiones, etc | | 58659 93 | 58659 93 |
| | | | | 1289574 72 |
| | Cuentas de orden | | | |
| | Depositantes acciones Directorio | | | 22000 — |
| | | | | 1311574 72 |

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928

Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. —
V.° B.°: Angel J. Díaz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e31 enero N.° 609 v31 enero

2339

# "LOS ANDES"

**Compañía Argentina de Seguros**

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Julio de 1912

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado ........................ $ m/n 1.000.000—
» suscripto ........................ » » 400.000—
» realizado ........................ » » 400.000—

**Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1928**

2.o Trimestre del 17.° Ejercicio

| ACTIVO | $ o s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | 78264 11 |
| Propiedades inmuebles | | 400000 — |
| Títulos de renta y valores diversos | | 91150 — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliarios y material | | 2348 15 |
| Diversos deudores | 253 35 | 39273 56 |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| » explotación | 1320 62 | 117531 47 |
| Siniestros | | 20687 54 |
| Conversión | 2364 77 | |
| Cuentas de orden | | 194700 — |
| | 3938 74 | 943954 83 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto y realizado | | 400000 — |
| Reservas | | 131675 15 |
| Siniestros pendientes | | 15000 — |
| Diversos acreedores | 90 11 | 18912 04 |
| Cuentas de explotación | 3848 63 | 173585 08 |
| Conversión | | 5374 60 |
| Cuentas de orden | | 194700 — |
| Ganancias: Saldo del ejercicio anterior | | 4757 96 |
| | 3938 74 | 943954 83 |

Baldomero Villamil, presidente. — Raúl Justo, gerente. — A. Carneiro, contador. — V.o B.o: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 enero N.° 577 v1.° febrero

433

# Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

**SOCIEDAD ANONIMA**

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925

Ramos en que opera: Seguros combinados sobre automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado ........................ $ c/l 1.000.000.—
» subscripto ........................ » » 400.600.—
» realizado ........................ » » 200.070.—

**Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927**

(Cuarto Trimestre del año 1927)

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 200530 — | |
| Caja y Bancos | 21710 58 | |
| Propiedades e inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 83790 65 | |
| Préstamos hipotecarios y s/ valores | | |
| Préstamos sobre póliza vida | | |
| Obligaciones a cobrar | 35018 40 | |
| Mobiliarios y material | 10470 81 | |
| Diversos deudores | 38622 40 | |
| Comisiones descontadas — Sección vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | 5527 10 | |
| Gastos de explotación | 71729 13 | |
| Siniestros | 18284 23 | |
| Cuentas de orden | 50000 — | |
| Ganancias y pérdidas | 48738 94 | |
| Capital suscripto | | 400600 — |
| Reservas | | 19707 94 |
| Beneficios asegurados vida | | |
| Siniestros pendientes | | 2685 38 |
| Diversos acreedores | | 4956 39 |
| Cuentas de orden | | 50000 — |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc) | | 106467 53 |
| | 584417 24 | 584417 24 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927

**J. Ramón Cordero, presidente. — Adolfo V. Alvarez tesorero. — Juan Perissé (hijo), síndico suplente**

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.° 596 v1.° febrero

## CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

**Toda** sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo **Estatuto. Art.** 24 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923.**

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

**Las asambleas de las sociedades anónimas** y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de **Mayo y 9 de Julio y en caso** de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

**Se** hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades **informarán** en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, **al concurrir a las asambleas ordinarias que** celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los **inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha** disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en **la asamblea cuya copia de acta se acompaña.**

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

**Para** mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, **significa a las autoridades de las Sociedades** Anónimas y Asociaciones con personería **jurídica, la conveniencia de que** en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también **el de las personas** que fuesen designadas **para firmar o para** desempeñar cualquier cargo, **etc.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

**Se hace saber que** como lo dispone **el Art. 4.°** del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten **las** sociedades **y** asociaciones con personería **jurídica en** cumplimiento de disposiciones de sus **estatutos,** en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa **aprobación de la Inspección** General de Justicia, **lo que también es de aplicación,** en el caso **de reformas que se sancionen a los mismos.**

# Nuevas Convocatorias

### UNINONE ITALIANA DEL CABALLITO

Societá di M. S.

Juan Bautista Alberdi N.° 958

Comunicamos a los señores socios que el Viernes 15 de Febrero próximo, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi N.° 958, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas anual.
2.° Relación de la C. D.
3.° Relación de los Revisores de Cuentas.
4.° Modificación del Art. 9 de los Estatutos.
5.° Elecciones generales.
6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

e31 enero N.° 619 v2 febrero.

### ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "BENE EMETH"

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, Hernandarias N. 831, el día 3 de Febrero próximo, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del Informe del señor Presidente, sobre el presente ejercicio.
3.° Movimiento de la Caja.
4.° Elección de 8 miembros para integrar la C. D.
5.° Varios.
6.° Elección de dos socios presentes, para firmar el acta.

Nota: — Los socios podrán también depositar sus votos en el local de la calle Avellaneda N.° 2874, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero de 1929. — David Casabe, Presidente: Teófilo Janín, Secretario.

e31 enero N.° 624 v1.° febrero.

### COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MENORES SANTO DOMINGO

Asamblea General Ordinaria

La Cofradía del Smo. Rosario de Menores establecida en el Convento Santo Domingo, cita a sus asociados a la Asamblea que tendrá lugar el día 2 de Febrero a las 15 horas, en el Convento de Santo Domingo, Belgrano y Defensa.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
2.° Nombrar nueva C. D. por un nuevo período. — El Secretario.

e31 enero N.° 615 v2 febrero

### "LA IBERO PLATENSE"

**Hipotecaria, Seguros y Mercantil**

(SOCIEDAD ANONIMA)

**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.
3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

**Nota:** Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v10 febrero

# Convocatorias Anteriores

### LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.

**Intendente Alvear (Pampa)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.
Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.
Intendente Alvear, Enero 23 de 1929. — El Directorio.
e30 enero N.° 607 v18 febrero.

**THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA**
Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.
e30 enero N. 610 v18 febrero.

**CIRCULO RETIRADOS DE LA ARMADA (P. S.)**
La C. D. del Círculo, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 9 de Febrero próximo, en su local social, Perú N.° 69, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
3.° Elección de la nueva C. D.
4.° Consideración de un nombramiento de Presidente Honorario.
5.° Información sobre proyecto anterior de Bonos Voluntarios.
José S. Argüello, Secretario.
e30 enero N.° 612 v1.° febrero.

**UNION INMOBILIARIA DEL NORTE**
Sociedad Anónima
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15.30 hs.), en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.
El Directorio.
e29 enero N.° 579 v16 febrero.

**"LA BLANCA"**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.
e29 enero N.° 590 v16 febrero.

**"MOTORES MARELLI"**
Sociedad Anónima
Callao N.° 353
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes el VII Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.
e29 enero N.° 585 v16 febrero.

**FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.
3.° Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.
e-29 enero N.° 591-v-16 febrero.

**FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.**
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.
Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.
e-29 enero N.° 594-v-15 febrero.

**ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS**
**(Cocheros de Plaza)**
CARLOS CALVO 2786
Compañero consocio:
La C. D. tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de socios que tendrá lugar el día jueves 31 del corriente mes de Enero, a las 21 horas, en el local Méjico 2070, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Apertura de la asamblea.
2.° Memoria y balance anual.
3.° Renovación de 7 vocales, 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.
Por autorización del presidente: Joaquín Fernández, secretario general.
e28 enero N.° 569 v31 enero

**"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"**
**Compañía de Seguros Generales**
**Avenida de Mayo 962, Buenos Aires**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929 a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.
e28 enero N.° 568 v21 febrero

**COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE**
Sociedad Anónima
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guérico, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.
e30 enero N.° 601 v18 febrero

**SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA**
Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

**LA SANITARIA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas**
Oficinas: Cangallo 1759
De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.
2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.
4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.
5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno tiutlar y un suplente por el ejercicio 24.°
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.
Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.
e19 enero N.° 482 v5 febrero

**A. DE MICHELI Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina**
Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires
**Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor

Leodegario Córdova, por haber fallecido.
Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.
Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quienes terminan su mandato.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.
Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.
e24 enero N.° 540 v9 febrero.

CIENTIFICA AMERICANA
Sociedad Anónima
Grandes Laboratorios
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.
El Vicepresidente
e22 enero N.° 509 v7 febrero

S. A. PEGASANO LDA.
Cía. DE TIERRAS
zBuenos Aires, Enero 14 de 1929.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.
Lino Tofi, secretario.
e19 enero N.° 475 v5 febrero

SOCIEDAD LIGURE DE SOCORROS MUTUOS
Suárez N.° 676
Se cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria del 2.° Semestre de 1928, para el domingo 3 de Febrero de 1929, a las 14 horas (1.ª convocatoria), o a las 15 horas (2.ª convocatoria), a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de 3 socios para la aprobación del acta de la presente Asamblea.
2.° Relación de caja del 2.° semestre de 1928.
3.° Balance administrativo del año 1928 y relación de los revisadores de Cuentas.
4.° Elección general de la C. D. para el año 1929.
5.° Nombramiento a socios honorarios de los doctores Jerónimo A. Loreto y Juan B. Gonella.
6.° Nombramiento a socios beneméritos de los consocios activos: Lorenzo E. Maggio, Juan B. Massa, Federico M. Vallebona, Victorio Ferrari y doctor Federico Podestá.
Con la mayor consideración. — El Presidente.
e30 enero N.° 603 v31 enero

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación de nuevos Directores.
3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación del Gerente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. —El Directorio.
e-15 enero N.° 418-v-31 enero.

"LA ESTRELLA"
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.
2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.
4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.
5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abancens, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.
6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.
7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.
e25 enero N.° 546 v13 febrero

BANCO COMERCIAL
Sociedad Anónima Argentina
Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652 el día Sábado 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.
Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.
Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).
El Directorio.
e21 enero N.° 499 v6 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.
3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d
4.° Remuneración del Síndico, años 1928-1929 Art. 23 inc. c.
5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.
Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.
Buenos Aires, Enero de 1929. — El Secretario.
e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO
Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.
e-18 enero N.° 47' v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Menéndez Behety, salientes por sorteo.
3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).
5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.
Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.
e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.
4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.
Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.
e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)
De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.
Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.
e17 enero N.° [illegible] 5 febrero.

**COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS**

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.

2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.

3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

**"LA PREVIDENZA"**

**Sociedad de S. M.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto Reglamento, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero de 1929, a las 21 horas, en el local provisorio, calle Camacuá N.° 68, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior y su aprobación.

2.° Aprobación del Balance.

3.° Reconstrucción del edificio social.

4.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N. 576 v31 enero.

**"GRAFA"**

**Grandes Fábricas Argentinas, S. A.**

**Asamblea Ordinaria**

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e17 enero N.° 4[illegible] v4.° febrero

**ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado al 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

**SOCIETA COLONIA ITALIANA**

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 20.30 horas, en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Relación administrativa.

3.° Rendición de cuentas del ejercicio 1928 y Balance General.

4.° Relación escolar.

5.° Nombramiento de una comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea especial de las elecciones del Consejo Directivo, convocada para el jueves 7 de Febrero de 1929, a las 20.30 horas.

6.° Expulsión del socio Serafín M. Cerbini.

7.° Propuestas varias. — El Gerente.

e29 enero N.° 582 v31 enero

**COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA**

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.**

General Paz 1760

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las 21 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1928.

2.° Elección de cinco miembros que han de integrar la C. D. en reemplazo de los salientes, como asimismo de seis vocales suplentes.

3.° Elección del nuevo Jurado y suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas', que ha de actuar en el ejercicio de 1929.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Estimando de importancia los asuntos a tratarse, esperamos de Vd., una puntual asistencia.

Saludámosle con toda consideración. — Federico Perea, Presidente. — Vicente Viñuela, Secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero N.° 524-v-31 enero.

**COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION**

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

**SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION MUSICAL DEL BAÑADO**

Se invita a los socios de esta institución a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el jueves siete (7) de Febrero a las veintiuna (21) horas, en nuestro local social, Avenida Sáenz 948|56, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Comisión Directiva.

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Balance de caja segundo semestre de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

Elección de la Comisión Directiva: Presidente y Vice; Secretario y Pro; Tesorero; nueve Vocales; tres suplentes y tres revisores de cuentas.

Designar dos socios para firmar el acta.

Palabra libre.

Siendo esta Asamblea en segunda convocatoria, se realizará con cualquier número de socios presentes.

Esperando puntual asistencia, le saluda muy atentamente.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado: José Mamerto Sánchez, gerente.

e30 enero N.° 604 v30 enero

**LA ECONOMIA COMERCIAL**

**Compañía de Seguros Generales**

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

**Art. 15 de los Estatutos.** Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente.

e14 enero N.° 398 v6 febrero

**LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 390 v2 enero

**SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus man datos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

**ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.**

**Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

**CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO**

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 67 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Febrero de 1929, a las 8 horas, en el local del Teatro Boedo, sito en la calle Boedo N.° 949, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2. Consideración de la Memoria.

3.° Consideración del Balance General e Inventario.

4.° Fijación de cuota de ingreso, socios activos.

5.° Fijación de cuota de ingreso, socios cadetes.

6.° Medidas disciplinarias, ex miembros de C. D.

7.° Renuncia de socio vitalicio del señor Pedro Bidegain.

8.° Proyecto de obsequio a los jugadores integrantes del equipo "Copa Río de la Plata" (Campeonato de 1927).

9.° Elección parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea, es indispensable encontrarse en las condiciones exigidas por el artículo 71 de los Estatutos, que dice: Art. 71: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet o recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría, de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 69: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 70: Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficiente, una hora después de la fijada en la citación, se declarará constituída la Asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera que fuere el número de los presentes.

Juan Carlos Scala, Secretario.

e29 enero N.° 581 v2 febrero.

**SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA (Adquisición y preparación de tripas para embutidos)**

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

**COMPAÑIA TABACALERA**

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero.

**LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A**

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Maneroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

**SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.**

**Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

**LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

**CAMARA DE COMERCIO ALEMANA**

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.

2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

**SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "ITALIA UNITA"**

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 21 horas, en el local de la secretaría para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación propuesta compra solar para edificio social.

General Roca, Enero 22 de 1929. — Juan Raimondo, secretario.

e-28 enero N.° 575-v-5 febrero.

**LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 353 v31 enero

**CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS**

**Sociedad Anónima**

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cua-

renta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.
e30 enero N.° 606 v18 febrero

**LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS**
**Convocatoria a Asamblea**
Buenos Aires, Enero de 1929.
Estimado consocio:
En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Elección de 10 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.
4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.
Rogándole puntual asistencia, les saludan atte.: Juan Casella, Presidente; Martín Segalerba, Secretario.
c24 enero N.° 532 v31 enero.

**S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"**
**Puerto de Santa Cruz**
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.
Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

**LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.
e15 enero N.° 404 v31 enero

**LA EQUITATIVA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima de Seguros**
De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.
Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.
e29 enero N.° 599 v16 febrero

**"LA JOVEN ITALIA" SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS**
**1.ª Convocatoria**
Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Boulogne Sur Mer 730, el Jueves 31 del corriente a las 20 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Mención del acta de la Asamblea anterior.
2.° Rendimiento de cuentas del año 1928.
3.° Balance general, estado financiero.
4.° Reparaciones del edificio (su costo).
5.° Arrendamiento del salón o edificio.
6.° Reforma de los Arts. 53, 61, 76 y 77 de sus Estatutos.
7.° Movimiento de socios en general.
8.° Elección de la Comisión Directiva para el año 1929.
9.° Designación de dos socios para autorizar el acta.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ignacio Fierro, presidente. — Santiago E. Soregaroli, secretario.
e29 enero N.° 595 v31 enero

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.
Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).
o|366 v19 febrero

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"**
Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.
El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.
Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.
v19 febrero

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**
Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras
v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v7 febrero

## Ministerio de Hacienda

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de ma..., etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso. 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.
Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Enero 12 de 1929. — El secretario.
v-20 febrero.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**CARCEL DE ENCAUSADOS**
Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, de los siguientes artículos:
Mercado—
6.500 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
500 docenas fruta fresca, de estación.
220 docenas huevos frescos.
5.500 kilos verdura fresca, de estación, según detalle de la planilla.
Almacén—
60 kilos tocino de 1ra.
2 kilos hongos secos, primera extra.
400 kilos harina de maíz, de primera.
800 kilos de jabón amarillo común, de primera, en barras.
Ferretería—
24 metros planchuela de hierro, de 0,075 x 0,013.
50 metros de hierro "U", de 0,050 de luz.
30 metros planchuela de hierro, de 0,065 x 0,010.
6 metros planchuela de hierro, de 0,063 x 0,007.
58 ruedas de hierro fundido, de 0,06 diámetro con perno y ranura para correr en riel.
6 metros correa de suela de cuatro y medio centms. de ancho.
6 cerraduras para armario de arrimar, reforzadas para combinación.
6 ganchos de hierro, para armario, de 0,07 de largo, reforzados con pitones.
13 metros de alambre tejido de 1,70 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
23 metros de alambre tejido, de 1,80 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
14 metros de alambre tejido, de 1,40 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
Librería—
2 resmas de papel medio hilo, de 46 por 72 de 16 kilos.
4 resmas de papel obra 1ra., de 46 por 72, de 14 kilos.
36 resmas de papel diario de 64 por 82, de 12 kilos, buena clase, satinado.
5 kilos de tinta obra 1ra., N.° 28.
Electricidad—
120 lámparas 20 bujías, 220 w., filamento metálico, Philips.
30 lámparas 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
5 lámparas 300 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
1 kilo de cinta aisladora.
Farmacia—
3 cajas ampollas de iodo bismutado quinina "Biol".
1 caja por 100 ampollas emetina de 0,04 c|c.
5 kilos de bicarbonato de sodio.
500 gramos de gotas amargas Baumé.
10 gramos de codeína.
12 embudos de vidrio de 100 gramos.
2 embudos de vidrio, de 250 gramos.
3 jeringas sistema Luer, por 3 c|c. cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 5 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 10 c|c., cada una.
500 ampollas mercurio bicianuro por 0,01 gra, o cada una, en 1 c|c.
250 gramos tintura de cola.
La licitación se llevará a cabo el día 4 de Febrero entrante, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Por más datos, dirigirse al Establecimiento, Paseo Colón 2113, de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.
v4 febrero.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, de desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.
Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 6 del entrante mes de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.
Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.
El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.
v6 febrero

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**Licitación**
Expte. 13766-C-927.
Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).
Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras; bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los plazos establecidos, les serán exoneradas las multas a que se han hecho pasibles.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 923.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|528 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.832-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

**DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS**

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7483 v16 febrer.o

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

**FERROCARRILES DEL ESTADO**

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para el provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febre

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin [illegible] de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pita**, ex encargado de la oficina de Entradas y Salidas de la Dirección General de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de once mil setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.073,65 m|n.), importe porque ha sido declarado deudor del Fisco, según resolución N.° 2893, del 20 de Julio 1928, por los siguientes conceptos: $ 11.037,65 m|n., por haber usado en los documentos que se tramitaban por la oficina en que prestaba servicios—previo cobro a los interesados del valor de los sellos a reponer—estampillas y sellos inutilizados, que substraía de los documentos archivados en la citada Repartición, y $ 36 m|n., por reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.

e21 enero s|p.p. 1664 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 1.365,00 m|n.), importe del pagaré N.° 2739, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1654 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Enrique Weid o Weit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 4286, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Enero de 1918, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1655 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Benz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 503,41 m|n.), importe del pagaré N.° 1392|333, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1656 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Sierra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 943.30 m|n.), importe del pagaré N.° 1263|235, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1657 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leandro Maino** y don **Pedro Colla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, ($ 999,56 m|n.), importe del pagaré N.° 1336|265, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1649 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Meier**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, ($ 433,32 m|n.), importe del pagaré N.° 735|19, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1650 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kloster**, para que dentro del término de diez días, contados, desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doce pesos con veintiún centavos moneda nacional, ($ 1.012,21 m|n.) importe del pagaré N.° 832|119, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1651 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mariano Buicalao, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos trece pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1245|168, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.—

e21 enero s|p.p. 1624 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Justino Maurelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 95,45 m|n.), importe del documento N.° 1265, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses de 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1653 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kaltrein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 493,30 m|n.), importe del pagaré N.° 836|123, por **préstamo de semillas**, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e31 enero s|p.p. 1658 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bautista Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.194,42 m|n.), importe del pagaré N.° 1237|160, por préstamo de semillas, firmado conjuntamente con don Pablo Lora, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero N.° 1659 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcus Brodsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 2993, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 27 de Julio de 1921, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1660 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Krosting**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a sl orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 3253, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1661 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Conrado Kern, para que** dentro del término de diez días, contados desde la **primera publicación de este** edicto, ingrese en la Tesorería **General** de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho **pesos** moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 69|106, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1662 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Borelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 1810, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1663 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Belandier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 287.— m|n.), importe del pagaré N.° 869|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eustolio García, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 14.65 m|n.), catorce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de encargado de la estafeta Chuñaguasí, del Distrito 6.° (Córdoba), bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1625 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Graff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 965.80 m|n.),, importe del pagaré N.° 506|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1626 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kotschenco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546.— m|n.), importe del pagaré N.° 228, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1622 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Indalecio Ardanaz, para** que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.630,— m|n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|60, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1923, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1627 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Edelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 158,24 m|n.) ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de dos pagarés Nos. 1624, por préstamo de semillas, como fiador de don Gregorio Gurevich o Gurebich, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

21 enero s|p.p. v1628 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Distel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos y ($ 655,20 m|n.) seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 3123, por capital e intereses respectivamente, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1629 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Kloster, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 108|141, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1630 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 728.— m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2565, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1631 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Echabes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6576, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1632 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vincent Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.365,— m|n.) un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e21 enero s|p.p. 1633 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Jourdau**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1894, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1634 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Hoffman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.274,— m|n.) un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3245, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1635 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor [illegible], para que dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, conteste el cargo que surge de la causa Fiscal N.° 484 de 1928, y que consiste en la desaparición de varios artículos pertenecientes al Ministerio de Marina, mientras desempeñaba el puesto de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones) los que han sido valorizados por la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, en la suma de $ 1.662,65 m|n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

21 enero s|p.p. 1636 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Quiroga**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 106.25 m|n.), importe del pagaré número 94|10248, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1637 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Junevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, (pesos 1.365.— m|n.), importe del pagaré número 2503, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1638 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Imas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 2944|10218, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1639 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Uriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 2.548 m|n.), importe del pagaré número 38|82, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1640 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Zing**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728.— m|n.), importe del pagaré número 6649, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1641 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Jakel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 87.95 m|n.), y seiscientos noventa y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 696.25 m|n.), importe de los pagarés números 7838 y 7839, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1642 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Jacob**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274.— m|n.), importe del pagaré número 377, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1643 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Iriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274 m|n.), importe del pagaré número 5, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1644 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 295.52 m|n.), importe del pagaré número 34[illegible]147, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1645 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Bellendier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 759.12 m|n.), importe del pagaré número 384|32|255, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1646 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Fijman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, ($ 266,62 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 1493|7596, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Marzo de 1921, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p|p| 1647 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pedro Seip**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 572,36 m|n.), importe del pagaré N.° 271|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1648 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Ortmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, (pesos 408.94 m|n.), importe del pagaré N.° 828|115, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 165[illegible] v31 enero

## ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Domingo Di Bello**, y a todas las personas que se consideren con derecho a 2 dos porrones de barro pintados, detenidos por expediente 1, letra F. Año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 febrero.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Georg Schramm**, y a todas las personas, que se consideren con derecho a 4.200 cuatro kilos doscientos gramos de tabaco no habano en cajitas de madera, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el expediente 585 letra M. Año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929. —El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-5 febrero.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Juan Bautista** y todas las personas que se consideren con derechos a 246 doscientos cuarenta y seis cajas de cigarrillos detenidas por expediente 1, letra E. Año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929.—El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 febrero.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 886 R ó 886 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 886|928**

Marca: O. T. N.° 1, 1 cajón, vapor Belle Isle, paquete 3500, entrado Julio 25|926.

Documentante The American Expres Company.

El Jefe

v2 febrero

---

Par disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 887 R ó 887 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 887|928**

Marca: C. R. C., N.° 1970 2|4., 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 3500, entrado Julio 25|926.

Documentante Pantaleón M. Sánchez.

El Jefe

v2 febrero

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 870 R, o 870 ta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 870|1928.**

Marca: P. C. B. N.° 621|24, 4 cajones, vapor G. Césare, paquete 2299, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe

v2 febrero

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

al expediente de rezagos N.° 871 R, o 871

**Legajo de rezagos N. 871|1928.**

Marca: P. diamante c. abajo M, N.° 316, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 2299, entradoen Mayo 15|926.

El Jefe

v2 febrero

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 869 R, o 869 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 869|1928.**

Marca: G. H. Cía., N.° 1010|12, 3 cajones, vapor G. Césare, paquete 2299, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe

v2 febrero

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Candia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudino Alverte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Dapello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esquina Córdoba),**

a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. El Secretario

v7 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos **Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. El Secretario

v21 febrero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que **hubiere lugar.**

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — **El Secretario.**

**v15 febrero**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

**v15 febrero**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a **justificar** ese **derecho**, bajo los apercibimientos a que **hubieren lugar.**

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. El Secretario.

v31 enero.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima** el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

**v26 enero**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e26 diebre. s|pp. N.° 5603 v31 diebre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito de hurto,** bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

**e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde las disposiciones de la ley, primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: **Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.**

**e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

**Buenos Aires, Enero 10 de 1929.** — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° [illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino"** y **Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|p.p. [illegible] v-14 febrero

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital,** doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término **de treinta días**, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felcksas Maroinkevicius o Félix Mamegascio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928 — José L. Urdapilleta, secretario.

e8 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Angel Ranguri, Rangoni o Rangone, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso G. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

**Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.**

**e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca** o **Berman** o **Fedipe Korat** o **Korart** o **Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez** o **Manuel Pérez Cadenas**.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera** o **Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González**, secretario ..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick** o **Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García**.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarala rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928 — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrero

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

---

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p N.° 5873 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta** doña **María B. de** y **José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución cont doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de **Minas, Geología e Hidrología** del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que **dentro del término de treinta (30) días** de la primera publicación del presente y **bajo apercibimiento de lo que hubiere** lugar, con arreglo a **las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y** su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los **expedientes que** también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez **José** Rep: Veras Joaquín ........................ $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .............. $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio **Rep:** **Lebrero José** .............. **$ 2**
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .............. $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .............. $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .............. $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .............. $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .......... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .......... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .......... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .............. $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .......... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino ........................ $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio ............................ $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio ........................ $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo ........................ $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .......... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Clandio Rep.: Romero Antonio Antelo ........................ $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .................... $ 9
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo ........................ $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo ........................ $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo ........................ $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo ............ $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo ............ $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. **Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2**
**Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo.** Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel ........................ $ 6
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel ........................ $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel ........................ $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel ........................ $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 6
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .......... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — **Natalio Abel Vadell, El Escribano de**

## Ministerio de Marina

### PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

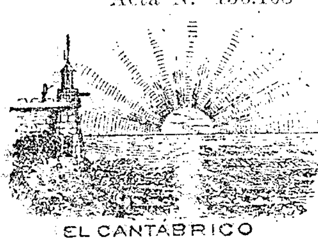
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

## Ministerio de Agricultura

### Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

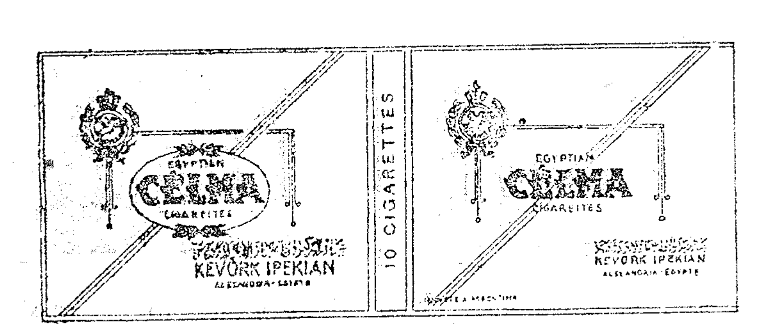
Acta N.° 136.108




Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.411. — Aviso N.° 17.741.

v5 febrero

Acta N.° 135.775




Enero 7 de 1929. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — **Aviso N.° 17.415.**

v-29 enero

Acta N.° 117.736



**LABO**

Octubre 25 de 1926. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.652.

v2 febrero

Acta N.° 131.286

**LA DELICIA**

Junio 28 de 1928. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos jabones. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.699.

v2 febrero

Acta N.° 134.180

**DALTON**

Noviembre 2 de 1928. — Bernabó, Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 14 de 1929. — Aviso N.° 17.676.

v2 febrero

Acta N.° 135.025

**VELOX**

Diciembre 5 de 1928. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 14 de 1929. — Aviso N.° 17.677.

v2 febrero

Acta N.° 135.745

**DROGUERIA DEL INDIO**

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Corregida. — Renovación de la N.° 55.297. — Aviso N.° 17.368.

v2 febrero

Acta N.° 135.746

**DROGUERIA DEL INDIO**

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la número 55.298. — Aviso N.° 17.367.

v2 febrero

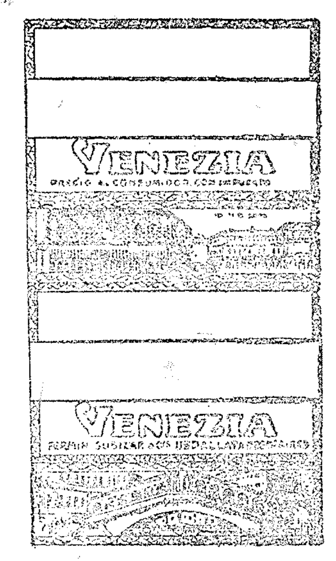
Acta N.° 135.769




Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Corregida. — Aviso N.° 17.398.

v2 febrero

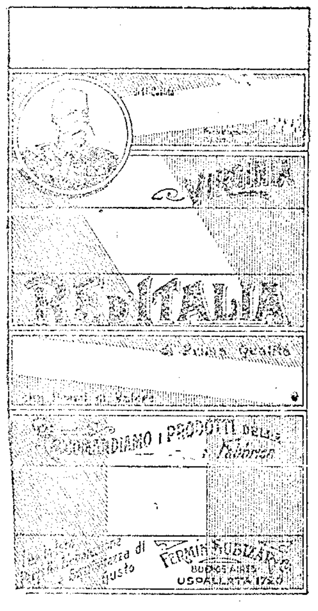
Acta N.° 135.968




Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.557. — Aviso N.° 17.610.

v2 febrero

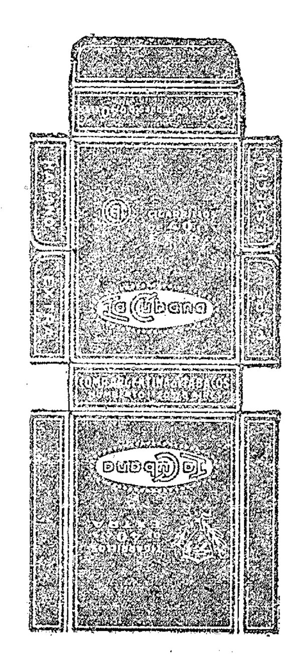
Acta N.° 135.969




Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.097. — Aviso número 17.613.

v2 febrero

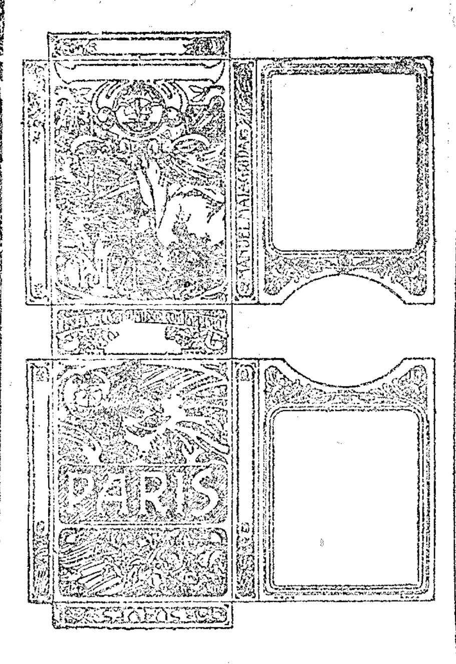
Acta N.° 135.972




Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.295. — Aviso N.° 17.607.

v2 febrero

Acta N.° 135.973

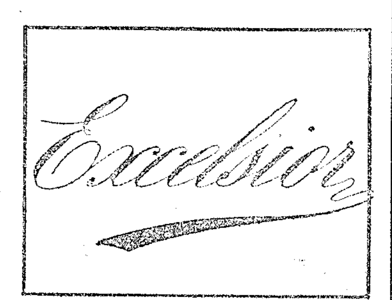



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 55.150. — Aviso N.° 17.615.

v2 febrero

Acta N.° 135.974




Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 17.608.

v2 febrero

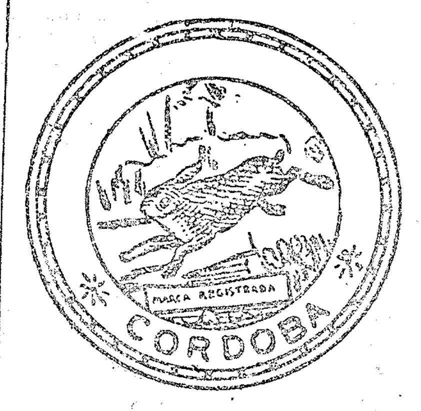
Acta N.° 135.981

**PFEATHERWATE**

Enero 14 de 1929. — The Pfaudler, de Rochester, Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 17.558.

v2 febrero

Acta N.° 135.975




**LA LIEBRE**

Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.611.

v5 febrero

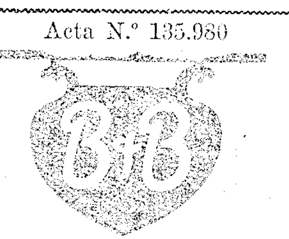
Acta N.° 135.979




Enero 14 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.713.

v2 febrero

Acta N.° 135.980




Enero 14 de 1929. — Bauer y Black, de Chicago - Illinois, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.559.

v2 febrero

Acta N.° 135.984

**NO - SU - DOL**

Enero 14 de 1929. — Alberto G. Lenic. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.603.

v2 febrero

Acta N.° 135.985

**ISLA DE ORO**

Enero 14 de 1929. — Ñu - Porá, S. A. — Para distinguir yerba-mate, de la clase 22. — Aviso N.° 17.602.

v2 febrero

Acta N.° 135.986

**COBWEB (Tela de Araña)**

Enero 14 de 1929. — Arturo W. Boote y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.640.

v2 febrero

Acta N.° 135.987

**ARTINDEX**

Enero 14 de 1929. — Arturo W. Boote y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.369.

v2 febrero

Acta N.° 135.988

**SUPREME**

Enero 14 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.141. — Aviso N.° 17.625.

v2 febrero

Acta N.° 135.989

**HURACAN**

Enero 14 de 1929. — I. Gómez e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.626.

v2 febrero

Acta N.° 135.990

*The Monocoupe*

Enero 14 de 1929. — Mono - Aircraft, Inc. de Moline, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.633.

v2 febrero

Acta N.° 135.991

**TORRALCO**

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería. Renovación de la N.° 57.965. — Aviso N.° 17.628.

v2 febrero

Acta N.° 135.992

**LISSUE**

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man-Renovación de la N.° 57.964. — Aviso N.° 17. 629.

v2 febrero

Acta N.° 135.993

**TOBRALCO**

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.630.

v2 febrero

Acta N.° 135.994

**KEYSTONE**

Enero 14 de 1929. — British American Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artculos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.195. — Aviso N.° 17.631.

v2 febrero

Acta N.° 135.995

**DULENZA**

Enero 14 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — Aviso N.° 17.632.

v2 febrero

Acta N.° 135.996

**POPPY**

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.634.

v2 febrero

Acta N.° 135.997

**PANSY**

Enero 14 de 1929. — M. C Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.635.

v2 febrero

Acta N.° 135.998

**SUNFLOWER**

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.637.

v2 febrero

Acta N.° 135.999

**GOLDEN ROD**

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.636.

v2 febrero

Acta N.° 136.000

**BARONESA**

Enero 14 de 1929. — Ricardo Maertens. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.624.

v2 febrero

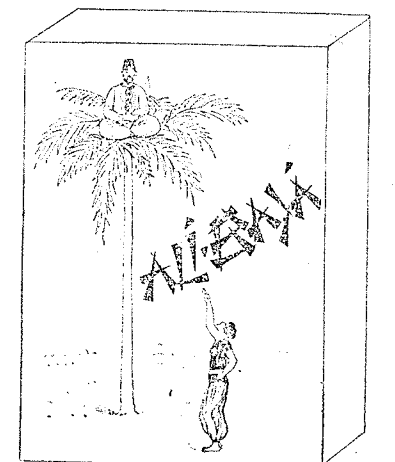
Acta N.° 136.001

**ABOLENGO**

Enero 14 de 1929. — Manrique de Lara y Cía. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Renovación de la número 55.054. — Aviso N.° 17.627.

v2 febrero

Acta N.° 136.007




Enero 14 de 1929. — Benjamín Kaufman. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.646.

v2 febrero

Acta N.° 136.006

**RHOOSEVEL**

Enero 14 de 1929. — Ricardo Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.645.

v2 febrero

Acta N.° 136.008

**ICUZA**

Enero 14 de 1929. — Miguel Icuza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 17.641.

v2 febrero

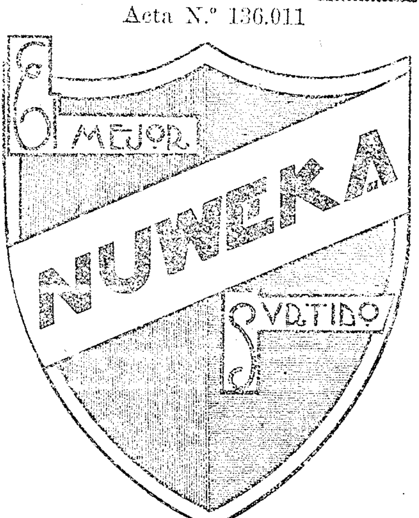
Acta N.° 136.009

**APSO**

Enero 14 de 1929. — Santiago Sabate. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 17.606.

v2 febrero

Acta N.° 136.011

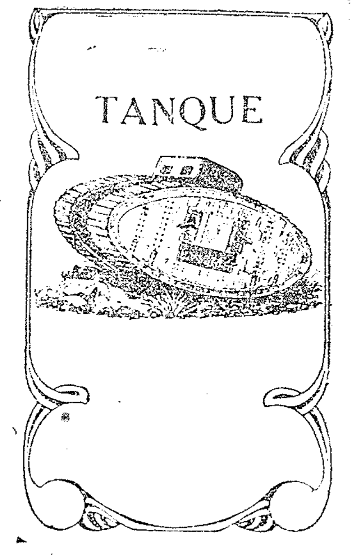



MARCA REGISTRADA

Enero 14 de 1929. — Freudenberger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.644.

v2 febrero

Acta N.° 136.012




Enero 14 de 1929. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 17.620.

v2 febrero

Acta N.° 136.013

**SOZOL**

Enero 14 de 1929. — Little. Fison Ratcliff Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.64..

v2 febrero

Acta N.° 136.015

**PENN**

Enero 14 de 1929. — The Mc. Conwia y Torley, Company de Pensylvania, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.389. — Aviso N.° 17.673.

v2 febrero

Acta N.° 136.016

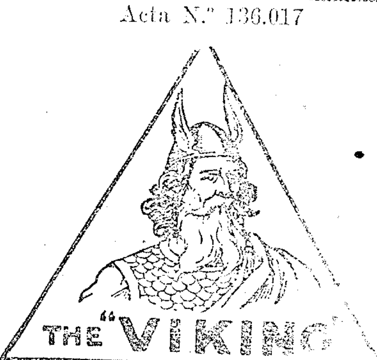


*"Robin Hood"*

Enero 14 de 1929. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.667.

v2 febrero

Acta N.° 136.017




Enero 14 de 1929. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.666.

v2 febrero

Acta N.° 136.018

**LOM**

Enero 14 de 1929. — Linotype y Machinery Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas de imprimir, sus accesorios y componentes, máquinas tipográficas, accesorios y componentes de las mismas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.541. — Aviso N.° 17.668.

v2 febrero

Acta N.° 136.019

**TINKERTOY**

Enero 14 de 1929. — The Toy Tinkers' Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.669.

v2 febrero

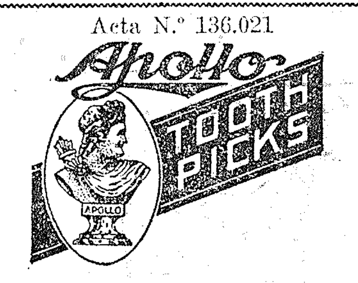
Acta N.° 136.020

THE ACME QUALITY LINE

Enero 14 de 1929. — Acme White Lead y Color Works, de Detroit, Michigan, E. U. de A. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, trementinas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.265. — Aviso N.° 17.670.

v2 febrero

Acta N.° 136.021




Enero 14 de 1929. — John M. Hale - Bardman Inc., de Manhattan, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 17.672.

v2 febrero

Acta N.° 136.022




Enero 14 de 1929. — Hoyle, Robson, Barnett y Co. Limited, de Newcastle, óntyne, Inglaterra. — Para distinguir pinturería en general, pinturas, colores, barnices, aceites y trementina para pintura, de la clase 10. — Aviso N.° 17.671.

v2 febrero

Acta N.° 136.023

**ELSA**

Enero 14 de 1929. — Vives y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.674.

v2 febrero

Acta N.° 136.024

**MOTTO**

Enero 14 de 1929. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Aviso número 17.675.

v2 febrero

Acta N.° 136.026

**PAISANO**

Enero 14 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.661.

v2 febrero

Acta N.° 136.027

**ESTIBADOR**

Enero 14 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.452. — Aviso N.° 17.660.

v2 febrero

Acta N.° 136.028

**HERIAL**

Enero 14 de 1929. — Celso Ramón Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.656.

v2 febrero

Acta N.° 136.029

**LAIRE**

Enero 14 de 1929. — Celso Lamen Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.657.

v2 febrero

Acta N.° 136.030

**PITOCIN**

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.653.

v2 febrero

Acta N.° 136.031

**PITRESSIN**

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.654.

v2 febrero

Acta N.° 136.032

**EMPLETS**

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mineraels y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.655.

v2 febrero

Acta N.° 136.033

**KOLN**

Enero 14 de 1929. — F. Maliandi. — Para distinguir instrumentos musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 17.659.

v2 febrero

Acta N.° 136.034

**WINTER**

Enero 14 de 1928. — F. Maliandi. — Para distinguir instrumentos musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 17.658.

v2 febrero

Acta N.° 136.035




Enero 14 de 1928. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 17.681.

v2 febrero

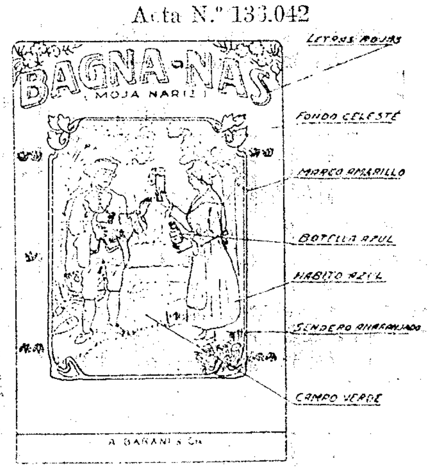
Acta N.° 136.037




Enero 14 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.680.

v2 febrero

Acta N.° 136.042




Enero 14 de 1929.—A. Barani y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.687.

v2 febrero

Acta N.° 136.046

**IMPEX**

Enero 14 de 1929. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.691.

v2 febrero

Acta N.° 136.047

**RIO SERENADERS**

Enero 14 de 1929. — José Gagliardi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso 17.692.

v2 febrero

Acta N.° 136.048

**LA URUGUAYA**

Enero 14 de 1929. — Ernesto Chilli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte plateados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 17.6...

v2 febrero

Acta N.° 136.049

**NUCLARRINE LLOPIS**

Enero 14 de 1929. — Manuel del Rosal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.694.

v2 febrero

Acta N.° 136.050

**APA**

Enero 14 de 1929. — Julio González Bastida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.695.

v2 febrero

Acta N.° 136.051

**CLARIBEL**

Enero 14 de 1929. — Salvador López P. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.696.

v2 febrero

Acta N.° 136.052

**ISOTERMIS**

Enero 14 de 1929. — Andrés Bidon Chanal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.697.

v2 febrero

Acta N.° 136.053

**GRAN SEÑOR**

Enero 14 de 1929. — J. Casanova. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.698.

v2 febrero

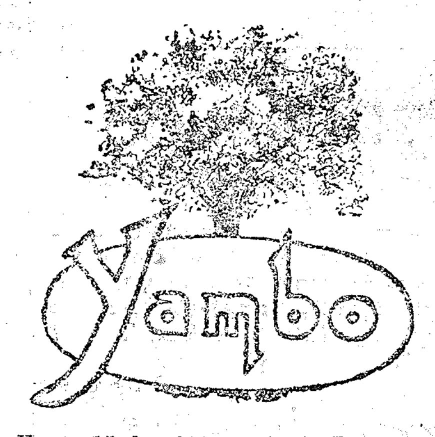
Acta N.° 136.059

**EUKANOL**

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.710.

v2 febrero

Acta N.° 136.056




Enero 15 de 1929. — S. A. Productos Yambo Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.617.

v2 febrero

Acta N.° 136.057

**Yambo**

Enero 15 de 1929. — S. A. Productos Yambo Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.616.
v2 febrero

Acta N.° 136.058

## EUNAPHTOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.705.
v2 febrero

Acta N.° 136.060

## EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.709.
v2 febrero

Acta N.° 136.061

## EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17.708.
v2 febrero

Acta N.° 136.062

## LAMARK

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.707.
v2 febrero

Acta N.° 136.063

## VARIAMIN

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Adtiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.706.
v2 febrero

Acta N.° 136.065

## Richter

Enero 15 de 1929. — Andrés Szabó — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 17.436.
v2 febrero

Acta N.° 136.067

## ICHTHYOL-CORDES

Enero 15 de 1929. — Ichthyol - Gesellschaft, Cordes, Hermani y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir sulfoictiolato de amonio en estado puro, como en preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso 17.434.
v2 febrero

Acta N.° 136.068

## IACOL

Enero 15 de 1929. — Istituto Sieroterapico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.623.
v2 febrero

Acta N.° 136.069

## FASCINACIÓN

Enero 15 de 1929. — Emilio Nogues — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.621.
v2 febrero

Acta N.° 136.070

## CITORETINA

Enero 15 de 1929. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.622.
v2 febrero

Acta N.° 136.071

## CIEL BLEU

Enero 15 de 1929. — Société Anonyme "Parfums Cheramy", de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.714.
v2 febrero

Acta N.° 136.072

## BOREAL

Enero 14 de 1929. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.679.
v2 febrero

Acta N.° 136.073

## PEBOCO

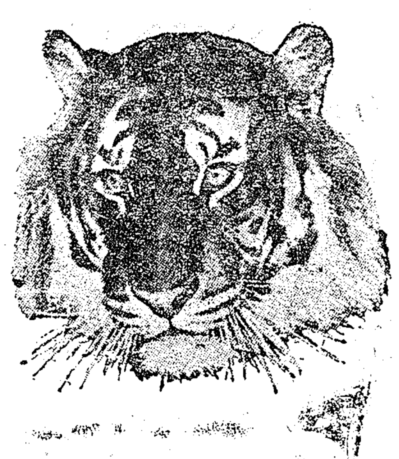
Enero 15 de 1929. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.678.
v2 febrero

Acta N.° 136.074




Enero 15 de 1929. — Hirschberg y Cie. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.450. — Aviso N.° 17.704.
v2 febrero

Acta N.° 136.075



## "TIGRE"

Enero 15 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.418. — Aviso N.° 17.703.
v2 febrero

Acta N.° 136.076

## LA CHACOTA

Enero 15 de 1929. — Carlos R. Viola. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 17.700.
v2 febrero

Acta N.° 136.078

## XANDRO

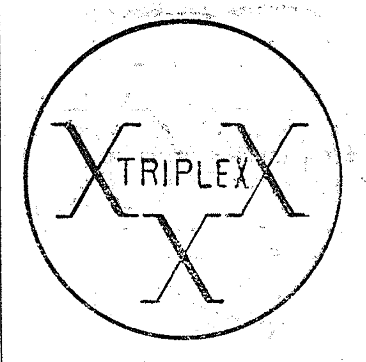
Enero 15 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.701.
v2 febrero

Acta N.° 136.083

## CAUCASIAN OILCO

Enero 15 de 1929. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Aviso N.° 17.716.
v2 febrero

Acta N.° 136.081




Enero 15 de 1929. — Aníbal Annibale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.723.
v2 febrero

Acta N.° 136.085




Enero 15 de 1929. — The Atlantic Refining Company, Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir aceites de gas, aceites combustibles, aceites para caminos y techos, asfaltos de petróleo, brea, alquitrán, cera parafina, preservativos para el orín, kerosene y gasolina, de la clase 3. — Aviso 17.643.
v2 febrero

Acta N.° 136.088

## MISTINGUETTE

Enero 15 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.647.
v2 febrero

Acta N.° 136.089

## COZA

Enero 15 de 1929. — Sebastián Chialvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.316. — Aviso N.° 17.649.
v2 febrero

Acta N.° 136.092

## LEA & PERRINS

Enero 15 de 1929. — Lea y Perrins, de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la N. 56.631. — Aviso número 17.727.
v2 febrero

Acta N.° 136.094

## LOR

Enero 16 de 1929. — Casa Lurie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 17.722.
v2 febrero

Acta N.° 136.095

## DIMITRINO

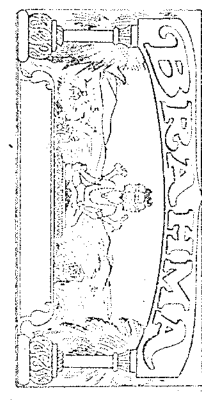
Enero 16 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artic. ... para fumadores, de la clase 2. — Aviso 17.730.
v2 febrero

Acta N.° 136.096

**HALFA**

Enero 16 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.731.
v2 febrero

Acta N.° 136.098

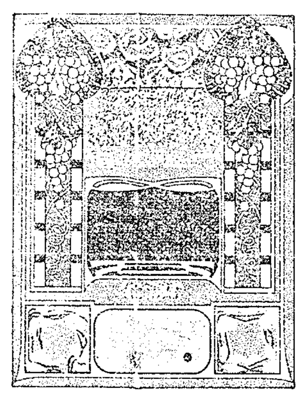






Enero 16 de 1929. — Arbucó Alonso y Cía., como sucesores de Bossio y Camuyrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.734.
v2 febrero

Acta N.° 136.099



Enero 16 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.242. — Aviso 17.735.
v2 febrero

Acta N.° 136.100




Enero 16 de 1929. — Lorenzo Vicchi. — Para distinguir vinos del país en bordalesas únicamente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.841. — Aviso N.° 17.733.
v2 febrero

Acta N.° 136.105

**REVELACIÓN**

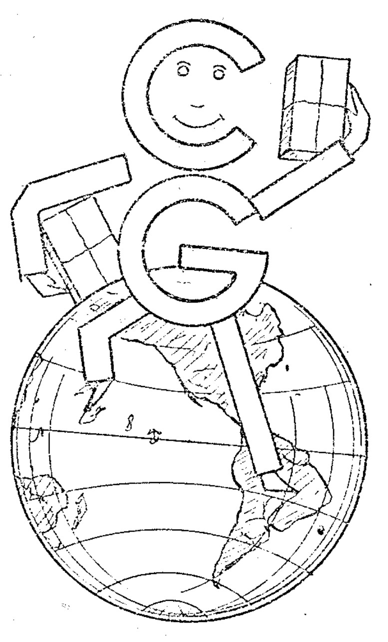
Enero 16 de 1929. — Francisco Rega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.746.
v2 febrero

Acta N.° 136.102




Enero 16 de 1929. — International Paper Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.736.
v2 febrero

Acta N.° 136.104



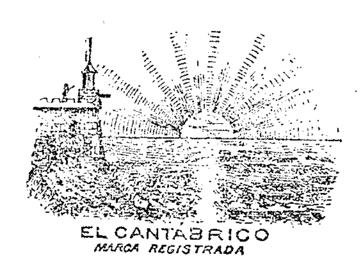
Enero 16 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.742.
v2 febrero

Acta N.° 136.107

**EUBETIN**

Enero 16 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.744.
v2 febrero

Acta N.° 136.109




Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.412. — Aviso N.° 17.740.
v2 febrero

Acta N.° 136.110




Enero 16 de 1929. — Patrone Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.733. — Aviso N.° 17.6:8.
v2 febrero

Acta N.° 136.111




Enero 16 de 1929. — Victoriano López Robredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.747.
v2 febrero

Acta N.° 136.112

**PANTERIC**

Enero 16 de 1929. — Parke Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.748.
v2 febrero

Acta N.° 136.113

**VIDA NACIONAL**

Enero 16 de 1929. — Víctor Resoagli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.749.
v2 febrero

Acta N.° 136.114

**FEMINA**

Enero 16 de 1929. — Miguel C. Dubarry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.079. — Aviso N.° 2.178.
v2 febrero

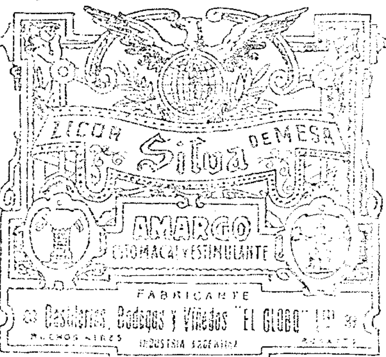
Acta N.° 136.125

**DESIR DE COEURS**

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, [illegible]niquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.760.
v2 febrero

Acta N.° 136.118




Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un licor estomacal, de la clase 23. — Renovación de la número 58.069. — Aviso N.° 17.752.
v2 febrero

Acta N.° 136.119










Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.073. — Aviso N.° 17.753.
v2 febrero

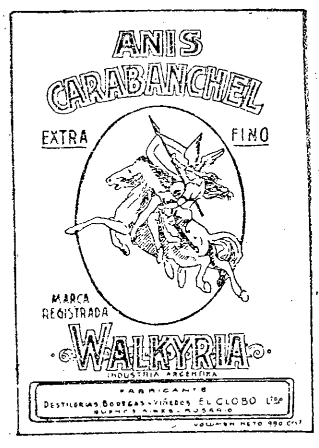
Acta N.° 136.120




Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 58.074. — Aviso N.° 17.754.

Acta N.° 136.121




CALIDAD EXTRA FINA

Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.075. Aviso N.° 17.755.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.123

**MAU AME**

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.758.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.124

**DEVINEZ**

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avis o N.° 17.759.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.127

**CONSUL**

Enero 17 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.732.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.128

**DELTA**

Enero 17 de 1929. — The Delta Metal Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 17.767.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.129

**LIGHTNING**

Enero 17 de 1929. — The Royal Sovereign Pencil Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.768.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.131

*Merit*

Enero 17 de 1929. — United States Electric Manufacturing Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.782.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.132



**CONSERVAS PITA**

Enero 17 de 1929. — Manuel Pita, Sociedad en Comandiata, de Lugo, España. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso 17.781.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.133




Enero 17 de 1929. — Luisa Quemada, de Madrid, España. — Para distinguir cremas para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 17.783.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.135

**VITADOL**

Enero 17 de 1929. — Lepetit Farmaceutici, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.206.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.136

**FORDWHIT**

Enero 17 de 1929. — F. G. Garland Ford. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sevicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.766.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.137

**"La Rosa deshojada, un milagro de Sta. Teresa del Niño Jesús"**

Enero 17 de 1929. — Rebori Brustia y Cerqueiro. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 17.785.

e5 febrero

---

Acta N.° 136.140

**RIO**

Enero 17 de 1929. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.739.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.139




Enero 17 de 1929. — Locatelli Mattia, de Lecco, Italia. — Para distinguir quesos de la clase 22. — Aviso 17.650.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.141




Enero 17 de 1929. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.738.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.142

*Veeder*

Enero 18 de 1929. — The Veeder Manufacturing Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.787.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.144

**ARMCO**

Enero 18 de 1929. — The Armco International Corporation, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.765.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.145

GRANJA "CHARRÚA"

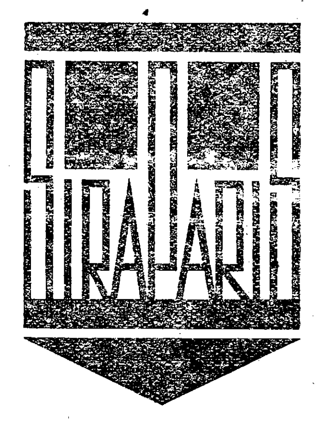
LONGCHAMPS
F. C. SUD

Enero 18 de 1929. — Jorge F. Swinden. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.599.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.146



Enero 18 de 1929. — Société Industrielle de Realisation Artistique Anciens Etablissements Berlan, Lederlin et Cie., de París, Francia. — Para distinguir artículos de joyería, de fantasía, de la clase 9. — Aviso N.° 17.545.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.147

**MAGIC**

Enero 18 de 1929. — Juan Esteban Serchio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.780.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.148

**MIRABEL**

Enero 18 de 1929. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.561.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.149

**Delco-Remy**

Enero 18 de 1929. — Delco Remy Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.798.

v2 febrero

---

Acta N.° 136.150

**Delco-Remy**

Enero 18 de 1929. — Delco Remy Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.799.

v2 febrero

Acta N.° 136.151

**EN-TOUT-CAS**

Enero 18 de 1929. — The En-Tout Cas Company (Syston) Limited, de Syston, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.797.

v2 febrero

Acta N.° 136.152

***Certain-teed***

Enero 18 de 1929. — Certain - Teed Products Corporation,—Estado de Maryland, E. U. de A., Condado y Estado de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.796.

v2 febrero

Acta N.° 136.153

***Certain-teed***

Enero 18 de 1929. — Certain - Teed Products Corporation,—Estado de Maryland, E. U. de A., Condado y Estado de New York, E. U. de A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.795.

v2 febrero

Acta N.° 136.154

**LUJOLA**

Enero 18 de 1929. — John Lucas y Co. Inc, de Philadelphia, E. de Pensylvania, E. U. de A. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, laeres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 17.794.

v2 febrero

Acta N.° 136.155

**ROYTEX**

Enero 18 de 1929. — Storey Brothers y Company Limited de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.792.

v2 febrero

Acta N.° 136.157

**RADIO UNION**

Enero 18 de 1929. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.800.

v2 febrero

Acta N.° 136.158

**VODKA**

Enero 18 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.801.

v2 febrero

Acta N.° 136.160




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.781. — Aviso N.° 17.779.

v2 febrero

Acta N.° 136.161




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.782. — Aviso N.° 17.778.

v2 febrero

Acta N.° 136.162




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.267. — Aviso N.° 17.777.

v2 febrero

Acta N.° 136.163




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.268. — Aviso N.° 17.776.

v2 febrero

Acta N.° 136.164




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.269. — Aviso N.° 17.775.

v2 febrero

Acta N.° 136.165




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.270. — Aviso N.° 17.774.

v2 febrero

Acta N.° 135.166




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.271. — Aviso N.° 17.773.

v2 febrero

Acta N.° 136.170

**CAMPOLINDO**

Enero 18 de 1929. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.802.

v2 febrero

Acta N.° 136.167




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.272. — Aviso N.° 17.772.

v2 febrero

Acta N.° 136.168




Enero [illegible] Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.273. — Aviso N.° 17.771.

v2 febrero

Acta N.° 136.169




Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.274. — Aviso N.° 17.770.

v2 febrero

Acta N.° 136.171

**ALTOTITULO**

Enero 18 de 1929. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.[illegible]

v2 febrero

Acta N.° 136.173

**DOLLAR**

Enero 18 de 1929. — Balbiani Greppi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.318. — Aviso N.° 17.806.
v2 febrero

Acta N.° 136.174

**ALFREDO**

Enero 18 de 1929. — Francisco Fido Fontana. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 55.808. — Aviso N.° 17.805.
v2 febrero

Acta N.° 136.175

**SUPERGA**

Enero 18 de 1929. — Antonio E. Gallo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluída sen otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.807.
v2 febrero

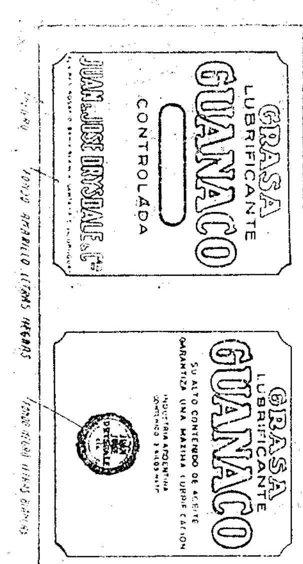
Acta N.° 136.176

**BEKY**

Enero 19 de 1929. — Fortunato S. Antía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.790.
v2 febrero

Acta N.° 136.178

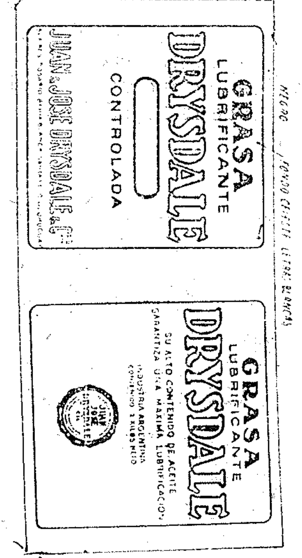



Enero 19 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 17.756.
v2 febrero

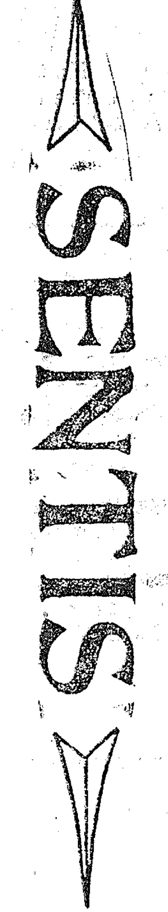
Acta N.° 136.179



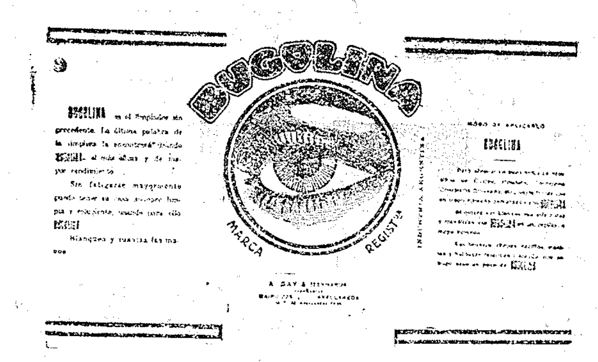

Enero 19 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 17.757.
v2 febrero

Acta N.° 136.130



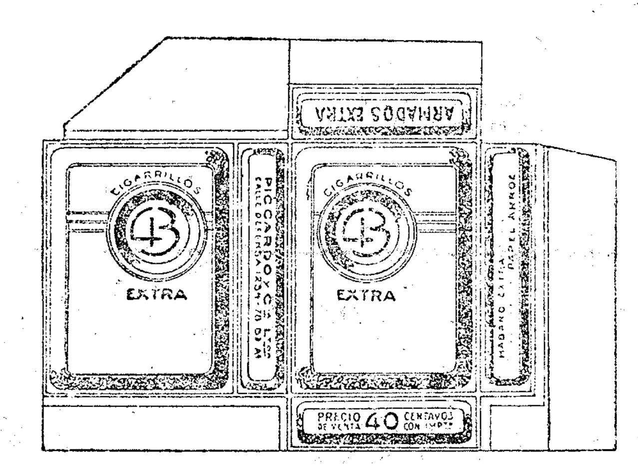

Enero 17 de 1929. — Juan B. Sentis. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.737.
v2 febrero

Acta N.° 133.186



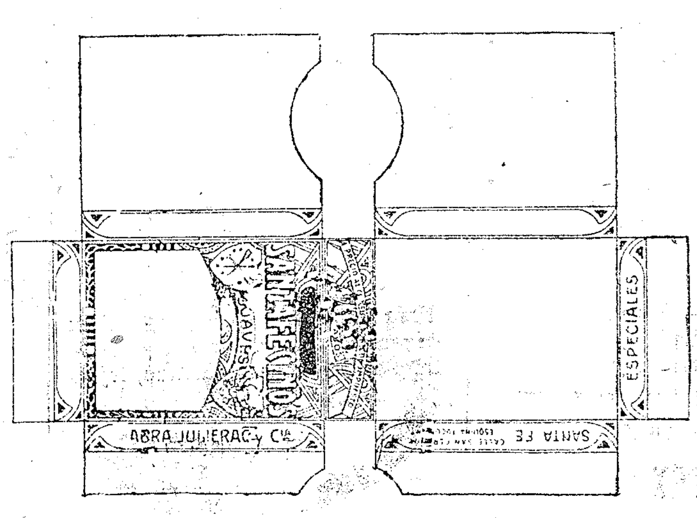

Septiembre 21 de 1928. — A. Bay y Hnos. — Para distinguir artículos de limpieza en general, en toda forma de preparación, de la clase 14. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.717.
v2 febrero

Acta N.° 135.967



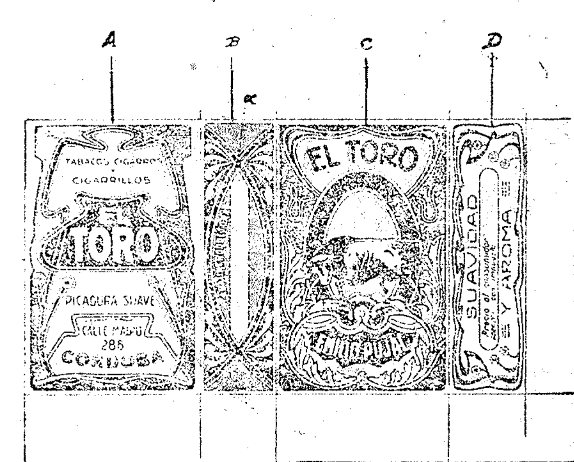

Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.147. — Aviso N.° 17.614.
v2 febrero

Acta N.° 135.970




Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.493. — Aviso N.° 17.158.
v2 febrero

Acta N.° 135.971




Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.261. — Aviso N.° 17.609.
v2 febrero

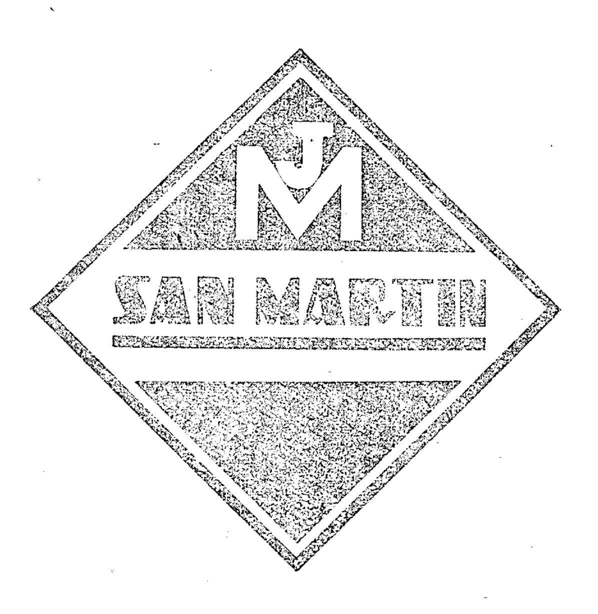
Acta N.° 135.976



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Renovación de la N.° 55.216. — Aviso N.° 17.612.

v2 febrero

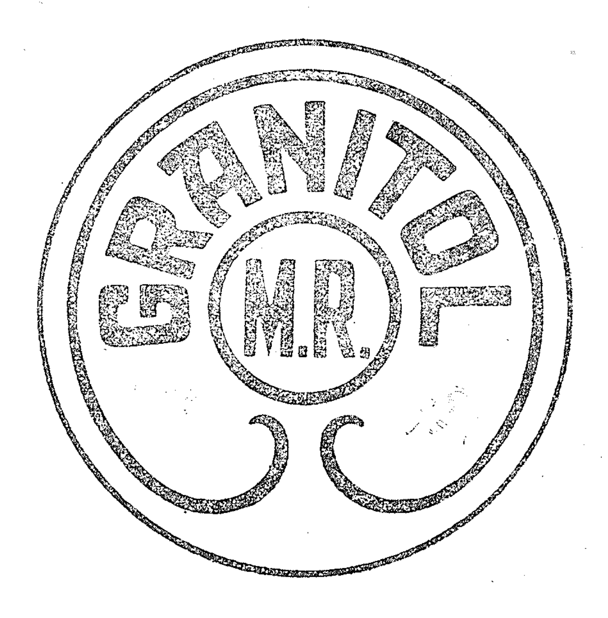
Acta N.° 135.977




Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.711.

v2 febrero

Acta N.° 135.978




Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpiezaa ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.726. Aviso 17.712.

v2 febrero

Acta N.° 135.982

'C-GALS'

Enero 14 de 1929. — The Pfaudler, de Rochester, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.557.

v2 febrero

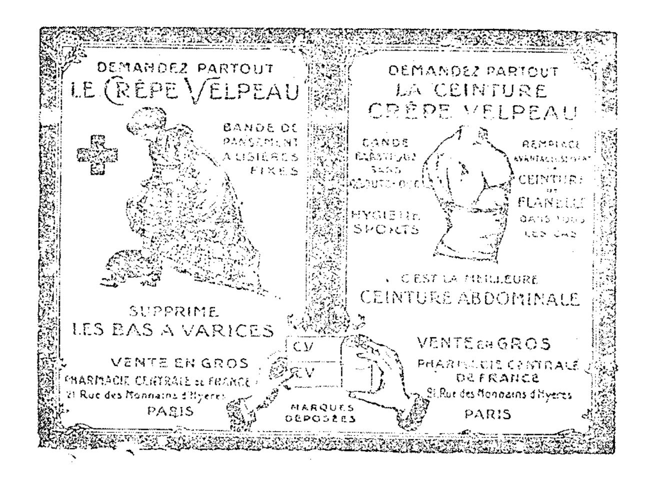
Acta N.° 135.983

GAMULCO

Enero 14 de 1929. — The American Multigraph Sales Company, de Cleveland Ohío, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la 18. — Renovación de la N.° 55.334. — Aviso N.° 17.560.

v2 febrero

Acta N.° 136.002




Enero 14 de 1929. — Pharmacie Centrale de France, de París, Francia. — Para distinguir vendas, cintas, bandas y fajas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.211. — Aviso N.° 17.665.

v2 febrero

Acta N.° 136.003

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.719. — Aviso N.° 17.664.

v2 febrero

Acta N.° 136.004

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.637. — Aviso N.° 17.663.

v2 febrero

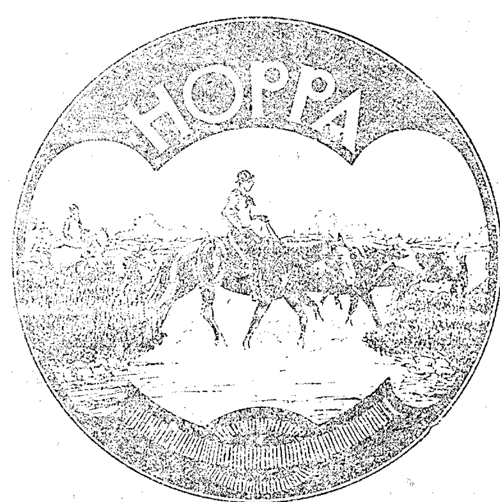
Acta N.° 136.005

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, guas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.636. — Aviso N.° 17.662.

v2 febrero

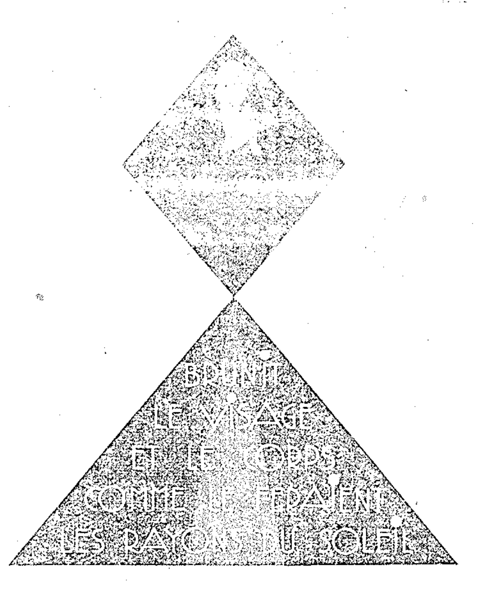
Acta N.° 136.010




Enero 14 de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.551.

v2 febrero

Acta N.° 136.014

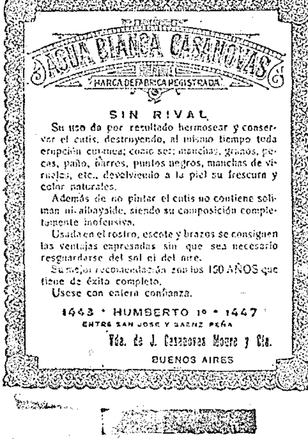


Enero 14 de 1929. — G. Moussion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 17.591.

v2 febrero

Acta N.° 136.025




Enero 14 de 1929. — Cornelia van Donselar, Viuda de don José Casanovas, que firma Viuda de José Casanovas Moure. — Para distinguir un agua especial para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.548.

v2 febrero

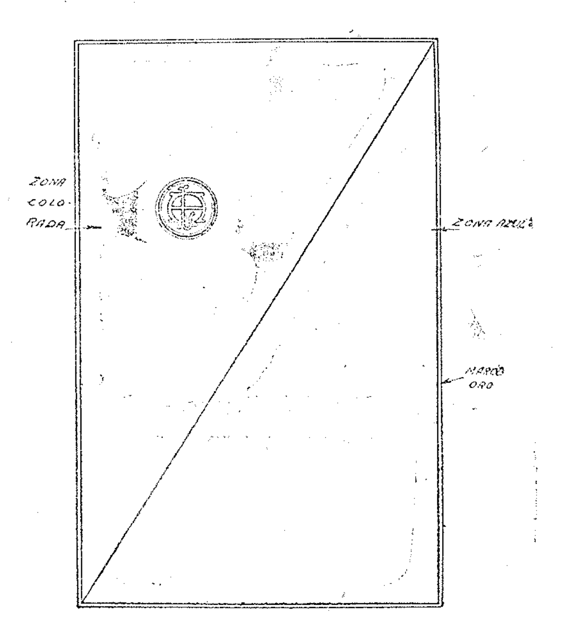
Acta N.° 136.035




Enero 14 de 1929. — Campa, Guinea, Hernández y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.682.

v2 febrero

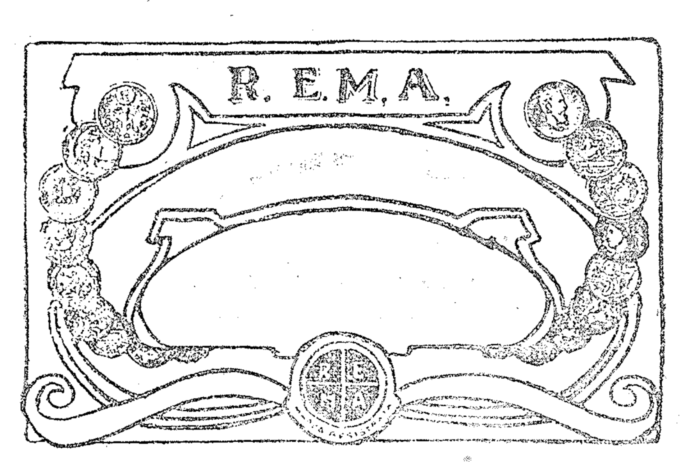
Acta N.° 136.038



Enero 14 de 1929. — Luis Autard. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.683.

v2 febrero

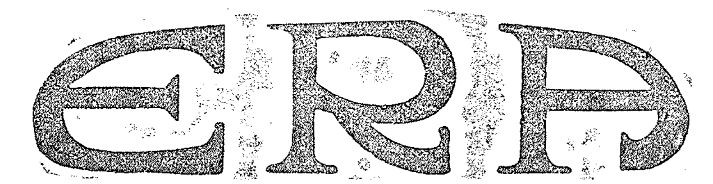
Acta N.° 136.039




Enero 14 de 1929. — Bertucci y Reppeto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, re la clase 22. — Aviso N.° 17.684.

v2 febrero

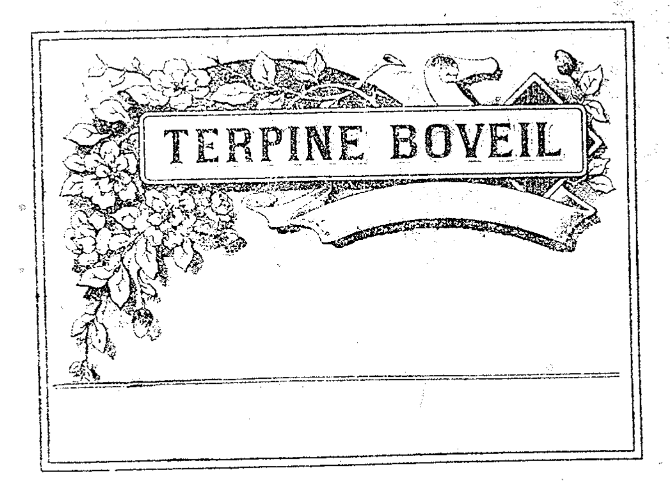
Acta N.° 136.086




Enero 15 de 1929. — Castrilli y Tramezzani. — Para distinguir artículos generales de radiotelegrafía, radiotelefonía, electricidad en general y mecánica aplicada a esta última ya de importación o de fabricación propia, de la clase 20. Aviso N.° 16.510.

v2 febrero

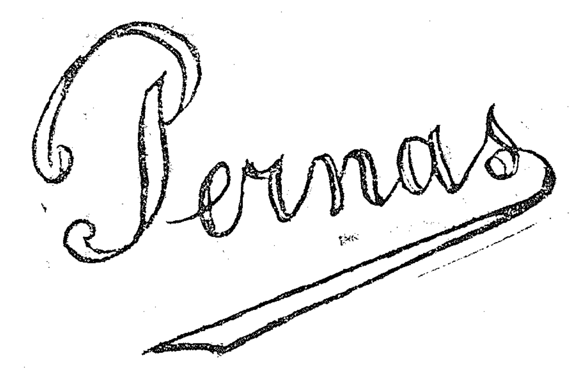
Acta N.° 136.040




Enero 14 de 1929. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir granulados medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 17.685.

v2 febrero

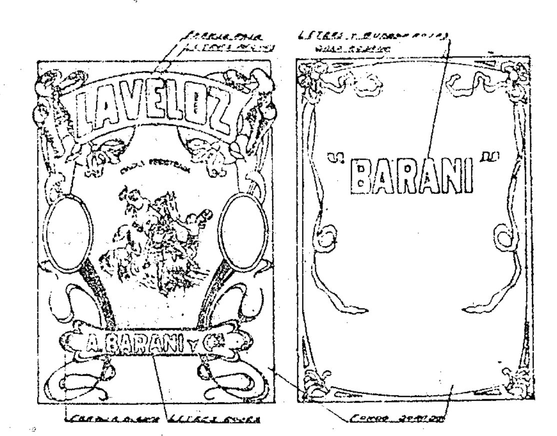
Acta N.° 136.041




Enero 14 de 1929. — Herminio Pernas. — Para distinguir substanicas alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.686.

v2 febrero

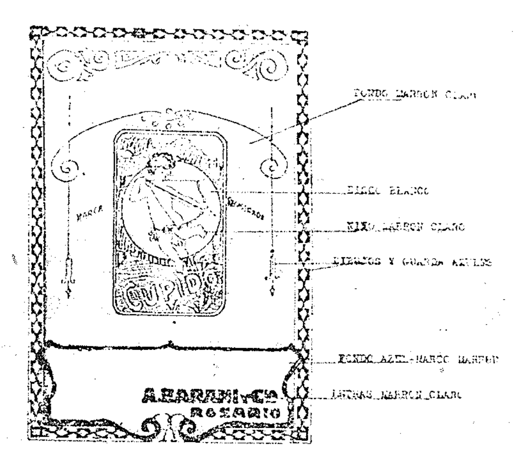
Acta N.° 136.043




Enero 14 de 1929. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.688.

v2 febrero

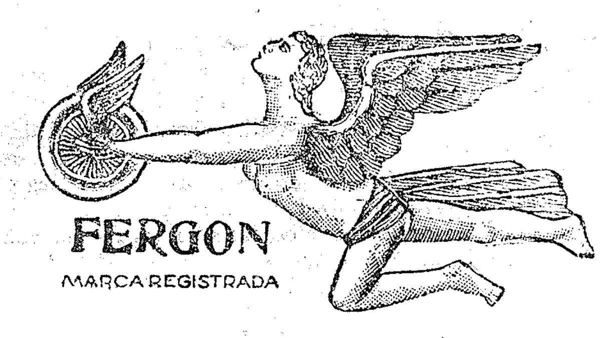
Acta N.° 136.044




Enero 14 de 1929. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidades de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.689.

v2 febrero

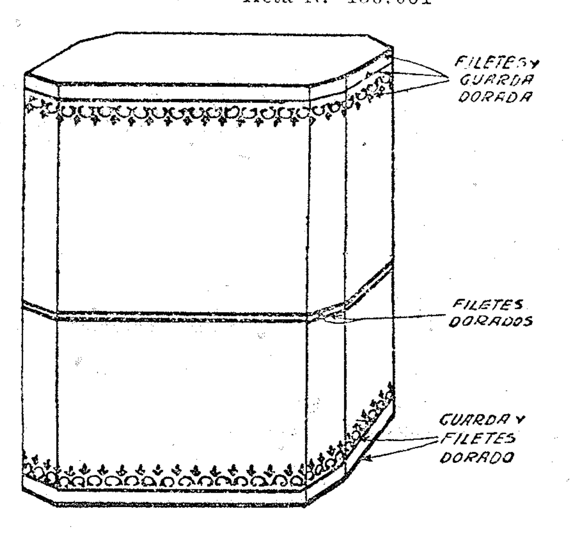
Acta N.° 136.045




Enero 14 de 1929. — Fernández y González. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.690.

v2 febrero

Acta N.° 136.064




Enero 15 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.721.

v2 febrero

Acta N.° 136.077




Enero 15 de 1929. — José Mariona e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.702.

v2 febrero

Acta N.° 136.079




Enero 15 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.724.

v2 febrero

Acta N.° 136.080




Enero 15 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.725.

v2 febrero

Acta N.° 136.082




Enero 15 de 1929. — La Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir indian tonic, de la clase 23. — Aviso N.° 17.715.

v2 febrero

Acta N.° 136.084




Enero 15 de 1929. — Edwin Robinson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.726.

v2 febrero

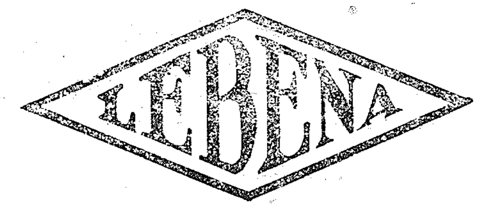
Acta N.° 136.087




Enero 15 de 1929. — Jorge W. Oest. — Para distinguir jabón disolvente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.213. — Aviso N.° 17.523.

v2 febrero

Acta N.° 136.090




Enro 15 de 1929. — Levalle y Berisso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.605.

v2 febrero

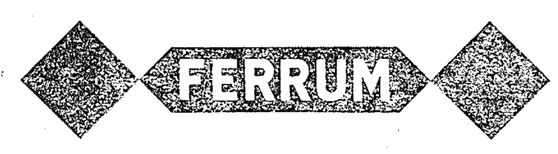
Acta N.° 136.091




Enero 15 de 1929. — Lea y Perrins, de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.630. — Aviso 17.728.

v2 febrero

Acta N.° 136.093




Enero 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.729.

v2 febrero

Acta N.° 136.097




Enero 16 de 1929. — Martín de Amoriza. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 17.638.

v2 febrero

Acta N.° 136.101

Enero 16 de 1929. — Eduardo A. Costa. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.604.

v2 febrero

Acta N.° 136.103

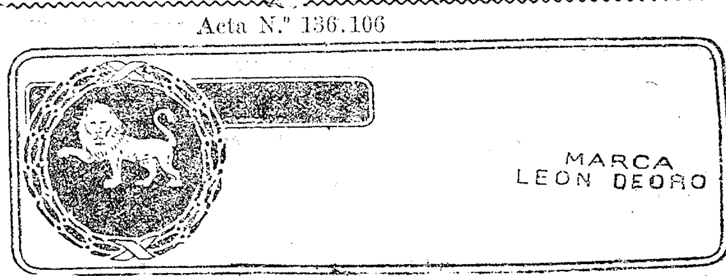


LA CATEDRAL DE CORDOBA

Enero 16 de 1929. — Susser y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.745.

v2 febrero

Acta N.° 136.106




Enero 16 de 1929. — Francisco Rega. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 17.745.

v2 febrero

Acta N.° 136.115

# "ADAMS"

Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, vterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (menos, lombricidas en general). — Aviso N.° 17.600.

v2 febrero

Acta N.° 136.116

PALABRA "ROSS" LETRAS VERDES CON CONTORNO COLORADO.

CIRCULO VERDE CON DOBLE CONTORNO COLORADO.

LETRAS VERDE NILO

LETRAS COLORADAS.

LETRAS COLORADAS.

LETRAS VERDE NILO.

LETRAS COLORADAS.

INSCRIPCIONES Y DIBUJOS EN VERDE Y COLORADO ALTERNATIVAMENTE.

FONDO GENERAL VERDE NILO RAYADO EN ZIG-ZAG CON COLOR VERDOSO.

Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — Para distinguir un ungüento de la clase 2. — Aviso N.° 17.601.

v2 febrero

Acta N.° 136.117




Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.751.

v2 febrero

Acta N.° 136.122




Enero 17 de 1929. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas colorantes y pinturas protectoras contra el calor, de la clase 10. — Aviso N.° 17.750.

v2 febrero

Acta N.° 136.138

LM

LOCATELLI MATTIA

LECCO

ROJO

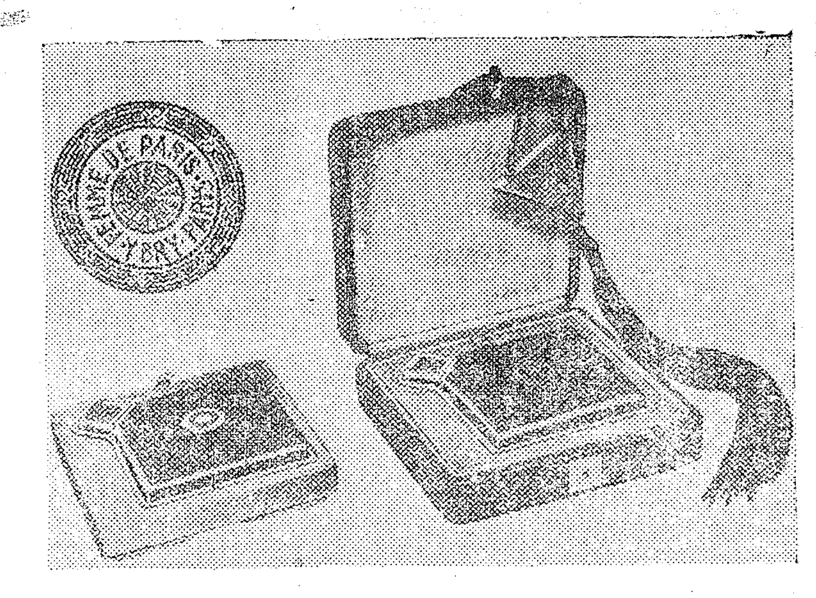
VERDE

BLANCO

Enero 17 de 1929. — Locatelli Mattia, de Secco, Italia. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 17.651.

v2 febrero

Acta N.° 136.126



Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Yobry, de Neuilly, s|Seine, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.761.

v2 febrero

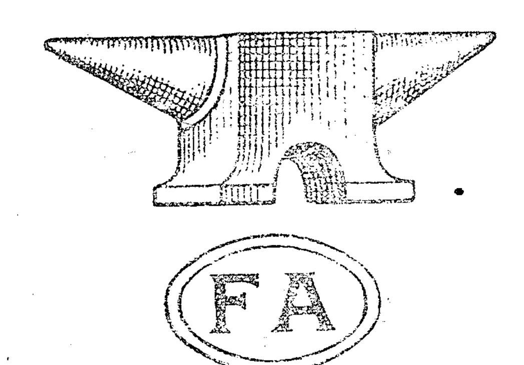
Acta N.° 136.143

# Nr. 4711 Jokey Club

Enero 18 de 1929. — Paúl Peter Mülhens, que comercia bajo la razón social Die Eau de Cologne y Parfumerie-Fabrik "Glockengasse N.° 4711". Gegenüber der ferdepost von Ferd. Mülhens de Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.788.

v2 febrero

Acta N.° 136.172




Enero 18 de 1929. — Forjas Amorebieta, S. A., de Bilbao (España). — Para distinguir latón, bronce, aluminio, hierro, acero, y otros metales forjados estampados y templados, de la clase 4. — Aviso N.° 17.804.

v2 febrero

Acta N.° 136.177




Enero 19 de 1929. — Santiago F. Oyarbide. — Para distinguir suero de venas suprahepáticas, de la clase 2. — Aviso N.° 16.842.

v2 febrero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

